



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 303

AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ CRUZ PÉREZ LAPAZARÁN

Sesión núm. 19

celebrada el miércoles, 15 de octubre de 1997

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998 (Número de expediente 121/000082).

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1998 (Número de expediente 121/000082):

— DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN (DÍAZ EIMIL). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS VASCO (EAJ-PNV) (Número de expediente 212/000878), MIXTO (Número de expe-

diente 212/000916), SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/000960) Y DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (Número de expediente 212/001014).

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Iniciamos la sesión para la tramitación del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998, en lo que respecta al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Damos la bienvenida al señor secretario general de Agricultura, Pesca y Alimentación, don Carlos Díaz Eimil, para explicar aspectos relacionados con el presupuesto de su área de influencia.

Para formular y concretar las preguntas de los grupos solicitantes de la comparecencia, damos la palabra, en primer lugar, y por orden de presentación, al portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, don Carlos Caballero.

El señor **CABALLERO BASAÑEZ**: En la anterior comparecencia de la ministra de Medio Ambiente, en nombre de la ministra de Agricultura, que estaba ausente en aquel momento según Boletín del Congreso de 19 de marzo de 1997, contestó a una pregunta que de nuevo voy a formular en relación con las previsiones presupuestarias. Muy en concreto, la pregunta es la siguiente: ¿Tiene intención el Gobierno español de presentar en el ejercicio de 1998 los regadíos de Álava a los fondos de cohesión?

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto no está su portavoz; por tanto damos la palabra al Grupo Parlamentario Socialista y a su portavoz, señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Buenos días. Siempre las comparecencias de presupuestos son largas y complejas. Entonces, vamos a intentar ser lo más sucintos posible, lo cual no es óbice para que en esta primera intervención ya resaltemos la insuficiencia de la sección 21, que es precisamente la única que disminuye en pesetas corrientes en un 3,8 por ciento y que en términos reales, si añadimos los dos puntos de inflación, sería un 5,8, por lo que estamos hablando de una pérdida muy considerable de más del 6 por ciento.

En una coyuntura en la que precisamente se juntan la entrada en el euro, la reforma de la PAC y la Conferencia de Singapur, que está muy próxima, y ante la cual la agricultura va a tener unos problemas importantes —la europea en general y la española en particular— es muy de lamentar que los recursos destinados a este área sean muy inferiores a lo que realmente son las necesidades que tenemos.

Vamos a intentar sistematizar los servicios que corresponden a su Secretaría yendo primero partida por partida y analizando la globalidad de las mismas.

El presupuesto de su Secretaría General de Agricultura y Alimentación, en términos globales, baja de manera muy notable, puesto que pasa de 35.884 millones a 17.095, con una disminución del 52,36 por ciento. Dentro de esta ba-

jada muy considerable, hay capítulos que le afectan y que son de los más importantes que tenemos en estos momentos, como son todos aquellos aspectos relacionados con la comercialización.

El año pasado se comienzan a poner en marcha las organizaciones de productores y, en particular, las de frutas y hortalizas. En este caso —y me estoy refiriendo a partidas muy concretas, como el capítulo 7.7.1.00, ayudas a empresas privadas, ordenación y fomento de la industria agroalimentaria, la partida más significativa dentro de su presupuesto— observamos que a pesar de que experimenta un crecimiento del 11,16 por ciento, esto no justifica ni muchísimo menos las necesidades reales que se tienen en estos momentos.

Una cuestión es la relativa al presupuesto de iniciación. Podíamos entender, aunque ya nos pareció insuficiente en su momento, que la partida de 6.070 millones iba dirigida a poner en marcha las primeras organizaciones de productores de frutas y hortalizas e iniciar las primeras ayudas para la ordenación y el fomento agroindustrial. Pero en estos momentos, en que nos encontramos en una situación totalmente distinta, tenemos que tener en cuenta que solamente con los compromisos ya adquiridos de demanda de ayuda al sector agroindustrial, esta cantidad no es suficiente. Es decir, que nos juntamos con dos factores: uno, que comentaremos más a fondo en otra partida, y otro, ya muy concreto, que sería de las primeras cosas que le pedimos, y es que nos detallase del programa 531.A de empresas privadas, ordenación y fomento de la industria agroalimentaria, destinado fundamentalmente a la ayuda del sector agroindustrial, en el que ya el año pasado le dijimos que había insuficiencias muy grandes, y este año la demanda parece ser que supera con creces lo presupuestado. Lo primero que quisiéramos saber es a cuánto asciende la demanda de esta partida y que nos lo dé detalladamente. Me dicen que el programa lo tenemos equivocado al pasarlo a máquina. Es el 712.E, pero el concepto es el mismo.

Hay otra cuestión en la que vemos un cambio que realmente no llegamos a entender muy bien y sería bueno que nos lo explicase. En el programa 712.E se ha hecho un cambio. En la partida 7.7.2.00, de transferencias a empresas privadas, fomento contractual, hay una rebaja. Se pasa de una partida de 178 millones a cero, por lo que le rogaría que justificase esta disminución, así como la desaparición —aunque sea una partida menor— de las inversiones de reposición del 6.1.0.00.

En el programa 712.D, de ayudas a la formación profesional agraria, vemos que de la partida 4.8.0.00 —y esto se repite en distintas partidas, por lo que voy a hacer un resumen genérico, con lo cual nos evitaremos reiterar el argumento— se repite la partida en la misma cuantía, lo cual implica una disminución real y respecto al sector agrario sería doble. Por un lado la pérdida respecto a la inflación del 2 por ciento y, por otro, la pérdida respecto a la participación en el PIB del 3 por ciento, con lo cual nos moveríamos en una pérdida real del 5,8 por ciento.

En el apartado correspondiente a OPFH, en el capítulo 7, servicio 06, capítulo 7, artículo 7, concepto 4, programa

712.C, hay las siguientes partidas que le voy a comparar. En 1997, había 4.215 millones para la Asociación Comercial y en 1998, 6.179. En el artículo 7.7.2.00 había 600 millones en 1997 y ahora 800; en el 7.7.3.00, 4.425 millones y ahora 4.825 para reestructuración y recursos de cultivo. El total del conjunto de estas tres partidas ascendía a 9.440 millones para 1997 y a 11.804 para 1998. Tenemos un incremento del 27,7 por ciento. Sin embargo, este incremento, que pudiera parecer importante, es totalmente insuficiente. ¿Por qué es un incremento totalmente insuficiente? Porque en los temas de asociacionismo comercial precisamente el año pasado estábamos en los momentos en que se iniciaba la puesta en marcha de aquellas OCM que iban a permitir un asociacionismo dentro del mundo de la comercialización agraria, con la creación de organización de productores y fundamentalmente con la creación de organizaciones de productores de frutas y hortalizas.

Si nosotros relacionáramos la cantidad asignada —sabiendo que son cantidades que están destinadas a estimular la financiación, que son cofinanciadas y que tienen nada más abarcar una parte de lo que es la producción final para movernos en términos económicos lógicos— estaríamos entonces hablando de una producción que es del orden de 1,1 billón de pesetas sumando el sector hortofrutícola en su conjunto, y veríamos que la cantidad asignada es absolutamente insuficiente para atender la demanda de las OPFH. Por lo tanto, en cuanto a este programa 712.C, programa que pertenece al servicio 06, creemos que todas las partidas relacionada con el capítulo 7.7.4.00 son absolutamente insuficientes y deben ser enmendadas.

Asimismo, tendríamos que comentar que resultan también insuficientes los créditos que corresponden al programa 711.A. Hay aspectos en los cuales el descenso global que corresponde a la aportación del servicio, al programa 711.A, es de casi el 34 por ciento. Exactamente igual en el 712.F, correspondiente también a su misma Subsecretaría, en el que tenemos una disminución del 40 por ciento. En conjunto, el total de los programas en el servicio 01 disminuye en el 2,3 por ciento.

Hay una cantidad a destacar y a desglosar en el capítulo de transferencias a subsectores, y dentro de este capítulo de transferencias de subsectores ustedes han metido las siguientes aportaciones: las transferencias a la Agencia del Aceite de Oliva, el Fondo de Garantía, Alfega, Aenesa. Aquí hay bajadas muy substanciales, algunas ya las comentaremos, pero hay otras que aunque sean subidas son insuficientes porque se están moviendo en un arco de alrededor del 6 por ciento, con lo cual en términos reales estaríamos justo casi en el 1 por ciento.

Además, hay determinadas cosas que no dejan de extrañar. Por ejemplo, si analizamos algunos organismos autónomos, y aunque la entidad presupuestaria que tengan en su conjunto no sea muy grande, y pongo como ejemplo la Agencia del Aceite de Oliva, se observa una articulación en el gasto un tanto extraña, porque se suelen disminuir los gastos corrientes, determinadas partidas de gastos de la Seguridad Social, y eso no se compensa después con el resto de gastos de personal.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Amarillo, ¿podría ir concretando las preguntas para darle tiempo al señor secretario general?

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Le hemos ido concretando bastante, pero concluyo.

El señor **PRESIDENTE**: Lo digo por finalizar, porque si no se nos va a echar el tiempo encima.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Señor presidente, un momento.

Del programa 700.C, 7.7.2.00, le pediríamos el desglose de la partida. Exactamente igual para la 7.7.3 y la 7.7.4. También le pediríamos de ese mismo programa el desglose de la partida 7.7.2.00, así como el estado de ejecución de la misma.

Del programa 712.E, el desglose de la partida 7.7.1.00 y la 4.7.2.00.

Nada más, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida, tiene la palabra su portavoz, señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Muy brevemente, porque no le voy a hacer ninguna valoración general de los presupuestos, será en otro momento del trámite cuando manifestemos nuestra opinión sobre los presupuestos, en general, y en concreto sobre pesca.

Simplemente, decir que, evidentemente, a nuestro modo de ver no son los presupuestos que necesite nuestra agricultura, y fruto de ello serán nuestras enmiendas y nuestras alternativas. Desde esa óptica creemos que tenemos pocas dudas en lo concreto, aunque tenemos una gran duda que es la que con cierta ingenuidad yo le puedo plantear al señor secretario general, aparte de agradecerle su asistencia aquí. Me refiero a si él sinceramente cree que con estos presupuestos, en lo que corresponde a su responsabilidad, se pueden afrontar los problemas que tiene nuestra agricultura. Repito que con esa ingenuidad ésa es la pregunta que nosotros le haríamos.

En lo concreto los números están claros, y también está claro para nosotros que son unos presupuestos no solamente insuficientes sino que son sumisos a intereses ajenos a la agricultura española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el secretario general de Agricultura y Alimentación, señor Díaz Eimil.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Díaz Eimil): El Grupo Vasco nos pregunta por los regadíos de Álava, si se tiene la intención de incluirlos en los fondos de cohesión. Como saben, hay un Plan nacional de regadíos, que prácticamente está terminado, en el que todos los estudios de caracterización de los regadíos están ya hechos. Falta el ajuste de ese plan, encajándolo en la política agrícola común, sobre todo en esa futura política agrícola común que

está ahora en plena reforma. Hay un mandato del Parlamento, tanto del Congreso como del Senado, por el que se encargaba al Gobierno el Plan nacional de regadíos y se decía que había que presentarlo conjuntamente con el Plan hidrológico nacional. Hay un mandato, también del Congreso, que pide que los planes hidrológicos de cada cuenca hidrográfica se presenten antes de fin de año. En este sentido, ya se ha reunido el Consejo Nacional del Agua para informar sobre estos planes, que también están terminados, porque el consejo no aprueba nada, sólo hace un dictamen sobre ellos, y para que el Gobierno pueda enviarlos a las Cortes cumpliendo la fecha de fin de año. Hay también un mandato del Congreso y del Senado para que el Plan hidrológico nacional, el paraguas que cubre todos esos planes hidrológicos de cuenca junto con el Plan nacional de regadíos, sea entregado al Congreso antes del 31 de diciembre de 1998. Nosotros estamos en disposición de cumplir ese mandato. De hecho, a algunas comunidades autónomas se les han entregado los estudios de caracterización y regadíos de sus comunidades autónomas. Todas las acciones futuras están supeditadas a este plan nacional. Es decir, que los regadíos de Álava, como los del resto de España, tendrán que encajarse dentro de este plan, y corresponderá al Gobierno y a las Cortes decidir la actuación futura, a la vista del Plan hidrológico nacional y del Plan nacional de regadíos. Lo único que puedo avanzarle al honorable parlamentario del Grupo Vasco es que habrá que esperar, necesariamente, a finalizar ese Plan nacional de regadíos y será dentro de ese contexto donde se decidirá el tratamiento dado a los regadíos de Álava.

Sobre las preguntas del Grupo Socialista, en primer lugar se ha hablado de una insuficiencia general de la sección 21, es decir, del presupuesto del Ministerio de Agricultura, por hablar en términos más comprensibles. Como saben, la ayuda pública a la agricultura se compone de los Presupuestos Generales del Estado para el Ministerio de Agricultura y de los fondos que vienen de Bruselas a través del Feoga-garantía y del Feoga-orientación. Hay también una participación del Fondo Social Europeo y del Feder e incluso de otros departamentos, como pueden ser Trabajo, Medio Ambiente o Hacienda, a través de determinadas ventajas fiscales, y también el presupuesto de las comunidades autónomas. Si sumamos toda esa ayuda, el presupuesto operativo del Ministerio de Agricultura, más el presupuesto del Feoga-garantía y del Feoga-orientación, supone un total de un billón 200.000 millones, lo cual representa un incremento aproximado de un 2 por ciento sobre el presupuesto del año pasado. Dicho en términos más gráficos, la ayuda directa que va a los agricultores representa algo más de un millón de pesetas de media por agricultor, puesto que hay que tener presente que la ayuda a la agricultura no se hace sólo a través del presupuesto, sino que en muchas organizaciones de mercado hay una protección a través de otros mecanismos, como puede ser en el sector de la leche, en donde la ayuda se hace a través de unas cuotas, y de una protección en frontera que garantiza unos precios elevados en la materia prima, es decir, que esa ayuda la soporta más el consumidor que el presupuesto nacional. Lo que sí conviene tener presente es que para encuadrar

qué significa el presupuesto nacional hay que saber que es sólo una parte mínima de la ayuda pública total a la agricultura del orden del 15 por ciento. Es decir, de esa tarta de ayudas directas a los agricultores, lo que está dentro del presupuesto de agricultura no representa más allá de un 15 por ciento, y esa tarta total crece un 2 por ciento. Ese 2 por ciento, más lo que crece la productividad de la agricultura año a año, que se evalúa aproximadamente en un 3 por ciento, supone para el agricultor un incremento real del 5 por ciento, que ya lo quisieran para sí muchos sectores en este contexto de inflación baja y de presupuestos restrictivos.

Respecto al presupuesto del Ministerio de Agricultura, es cierto que comparando las cifras hay un descenso del 4 por ciento. Se pasa de 186.000 millones a 179.000. Pero hay que tener en cuenta que ha habido una transferencia del presupuesto de Agricultura al presupuesto del Ministerio de Administraciones Públicas como consecuencia de la aplicación de la Lofage. Hay una serie de servicios provinciales que antes dependían de Agricultura y ahora dependen del Ministerio de Administraciones Públicas. Eso representa, aproximadamente, unos 3.300 millones. Hay también unas transferencias del primer semestre de este año que representan casi mil millones de pesetas. Si restamos eso del presupuesto del año pasado, ya no son 186.000, sino 182.000. Además, en el presupuesto del año pasado y en el de este año se incluyen correcciones financieras a pagar directamente a Bruselas, principalmente el pago a plazos que se está haciendo de los 200.000 millones de la multa de la leche de cuando se instauró en España el sistema de cuotas. Se produjo entonces esta corrección por dos años en que no se había aplicado el sistema de cuotas y se debería haber hecho. El año pasado esa corrección fue de 35.000 millones y este año corresponde pagar nada más que 16.500. Ese dinero no va a la agricultura, ese dinero va a Bruselas o, mejor dicho, deja de venir de Bruselas. Si restamos esas partidas de ambos presupuestos, el presupuesto del año pasado se queda en 148.000 millones y el de este año en 163.000. Es decir, que en realidad el presupuesto operativo del Ministerio de Agricultura, el dinero para los agricultores, crece un 10 por ciento; el disponible el año pasado era de 148.000 millones y el disponible este año son 163.000 millones. Esto hay que tenerlo en cuenta y éstas son las cifras que hay que retener: La ayuda total a los agricultores crece un 2 por ciento, presupuesto operativo del Ministerio de Agricultura, crece un 10 por ciento.

Había una cierta preocupación por la financiación destinada a las organizaciones de productores de frutas y hortalizas. Hay que reconocer que no es nada fácil averiguar bien qué cantidad de dinero va ahí. Creo que lo mejor es aclararlo. Existe un capítulo de ordenación y concentración de la oferta agraria, que el año pasado era de 4.200 millones y este año de 6.200. Todas las que les doy son cifras redondas, para no hacer demasiado pesada la exposición. Hay un incremento ahí del 47 por ciento; esto está destinado a ayudar a la constitución de organizaciones de productores, es la famosa ayuda que se da, equivalente al 5 por ciento del capital circulante, el 4, el 3, el 2 por ciento, etcétera. Es un programa que se está llevando a cabo desde

hace años y que este año pasa de esos 4.200 millones a los 6.200 millones.

Además, en un capítulo que se llama fondo operativo para la ordenación y gestión de frutas y hortalizas, hay una cantidad que el año pasado era de 600 millones y que este año es de 800 millones. Ahí está metida una parte de la ayuda nacional a los fondos operativos de las organizaciones de productores. Como ustedes saben, la financiación del fondo operativo de las organizaciones de productores se hace por el Feoga al 50 por ciento y por las organizaciones al otro 50 por ciento, es decir, que no están dentro del presupuesto nacional porque se financian directamente desde Bruselas. Pero en la reglamentación de las organizaciones de productores se dice que en aquellas zonas en las que la implantación de organizaciones de productores sea muy débil, se puede complementar con una ayuda nacional. Es esa ayuda nacional la que está metida aquí en estos 800 millones. Además, el hecho de que haya pasado de 600 a 800 millones es porque se han incluido 200 millones para las organizaciones de productores de patata. Como ustedes saben, estamos a punto de sacar un decreto aplicando al sector de la patata un régimen parecido al de las otras frutas y hortalizas. Para eso hemos previsto estos 200 millones que se incrementan a los 600 del año pasado. De hecho los 600 millones del año pasado todavía no se han gastado, y es posible que no se lleguen a cubrir porque la constitución de organizaciones de productores no ha sido todo lo rápida que hubiese sido necesario para agotar el presupuesto. Es decir, que el grueso de la ayuda a las organizaciones de productores de frutas y hortalizas es dinero que no está en el presupuesto nacional porque lo paga Bruselas y aquí solamente está la ayuda de financiación nacional a la constitución de organizaciones de productores y la ayuda al fondo operativo para estos casos especiales en los cuales se permite un complemento de ayuda nacional.

Se ha hablado también del fomento agroindustrial, en el programa 712.E. Ahí tenemos que en las ayudas a la comercialización e industrialización de productos agrarios, en total el año pasado había 5.600 millones y este año hay 6.100 millones. Hay un incremento del 9 por ciento que no es más elevado porque no prevemos que vaya a haber más demanda. El año pasado hicimos un esfuerzo para ponernos al día en todas las deudas que había de años anteriores, porque era un capítulo que llevaba la financiación retrasada. Hemos conseguido ponernos al día y creemos que con este incremento a 6.100 millones habrá más que suficiente para, digamos, la ayuda normal de las industrias que lo soliciten este año.

El señor Amarillo nos pidió explicaciones sobre una partida de 178 millones que desaparece —estaba el año pasado y este año no está—, que es una partida al fomento del régimen contractual. Como ustedes saben, se modificó la ley de organizaciones interprofesionales, con la reprimenda que recibí el año pasado por parte de la oposición, y el resultado de ello es que antes de la reforma no se había constituido ninguna organización interprofesional y ahora tenemos cola, ya hay seis a punto de constituirse y hay como doce que están en trámite de hacerlo. Para las organizaciones interprofesionales hemos previsto una par-

tida más —había 43 millones— en el capítulo 4, creo que son 59,5 millones, prácticamente 60 millones; es decir, que los 60 más los 43 son 103 millones que inician esta nueva línea de ayuda a la constitución y al funcionamiento de organizaciones interprofesionales, y el fomento del régimen contractual, que era la ayuda anterior, desaparece.

Se nos ha hablado también de los programas de formación, en el programa 712.D. En programas de formación tenemos 177,5 millones que se mantienen este año. Esto está funcionando aceptablemente bien. Son ayudas dedicadas a la formación dirigida hacia el asociacionismo agrario, es decir, es una ayuda a los dirigentes de las futuras cooperativas o de cooperativas, y no creemos que vaya a haber un incremento sustancial del número de alumnos y del número de becarios, de todos los que se benefician de esta línea; por tanto, se mantiene, es algo que no se incrementa.

Hay que decir que en el presupuesto operativo del Ministerio, en ese 10 por ciento que crece en conjunto, en realidad hay muchos capítulos que no crecen nada y otros que crecen mucho, y es precisamente porque crecen aquellos capítulos en los cuales vemos que hay una demanda; es decir, en este capítulo no se ha aumentado nada porque no prevemos que vaya a haber un incremento de la demanda o que vayan a cambiar las condiciones en que se realiza.

En relación a esta preocupación sobre las organizaciones de productores de frutas y hortalizas, hay que tener bien claro que el volumen de financiación viene de Bruselas y que, por tanto, no está aquí dentro.

El señor Amarillo también nos ha dicho que los servicios generales y una serie de capítulos que dependen de la subsecretaría disminuyen. Esto casi es mejor que lo dejemos para la comparecencia del subsecretario, algo habrá que dejarle para que lo justifique. No me voy a meter en esto ni en los organismos autónomos, creo que es mejor pasárselo al subsecretario, que tiene prevista su comparecencia para las doce y media.

En el programa 712.E nos han solicitado desglosar una serie de capítulos, como el 7.7.1 y el 4.7.2.

El señor **PRESIDENTE**: Si no lo tuviese, se lo podría remitir por escrito.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA** (Díaz Eimil): Yo creo que sí puedo desglosarlo. El programa 712.E es el del apoyo a la industrialización y la comercialización. Hay una serie de capítulos en los que se mantiene el mismo volumen que el del año pasado. La infraestructura de laboratorios de análisis de calidad, para los análisis del mercado alimentario, la encuesta sobre el consumo y la producción del consumo de productos alimentarios, sigue igual. Se incrementa, ya lo he dicho antes, el capítulo de fomento a la industrialización agroalimentaria, que pasa de los 5.600 millones a 6.100, hay un incremento del 9 por ciento.

La ayuda a la industria azucarera pasa de 388 millones a 550; hay un incremento del 41 por ciento. Es un incremento tan importante porque con estos 550 millones se finaliza la ayuda a la reestructuración de la industria azuca-

raera e incluso en estos 550 millones está incluida una parte que tenía que haberse pagado este año y para la que no hay presupuesto suficiente. Este año hay presupuestados 388 millones, en el próximo año se pasa a 550 y con ello queda liquidada esta ayuda a la industria azucarera, porque ya no hay autorización de la Unión Europea para continuar con ello.

La ayuda a la adaptación de los productores de caña de azúcar sigue igual. El año pasado se concedieron 25 millones y este año figura la misma cantidad. Hay una partida relativa al fomento del régimen contractual, de la que ya hemos hablado, que ha desaparecido y aparece, en el capítulo 7, aparece una partida para las organizaciones interprofesionales y también en el capítulo 4, y entre las dos se dotan unos 100 millones para el mismo fin. Éste es el desglose del programa 712.E.

Izquierda Unida nos pregunta cómo se puede pagar a la agricultura con estos presupuestos. Ya hemos dicho que se habla de una media y hay que tener en cuenta que habrá agricultores que no reciban nada y otros que reciban 10 ó 20 millones de pesetas de ayuda, eso está claro. Pero la media es de 1.200.000 pesetas de ayuda directa al agricultor, y si se tiene en cuenta lo que se gasta en infraestructuras, lo que se gasta, por ejemplo, en el sector forestal, en programas medioambientales, si se suman el apoyo de otros ministerios y de otros fondos de la Unión Europea y si se suma el presupuesto que dedican las comunidades autónomas al apoyo a la agricultura, la ayuda sale a dos millones de pesetas por agricultor, que yo creo que no está nada mal. Indudablemente el sector agrícola sigue teniendo una renta inferior al sector industrial o al sector servicios, pero eso es así en todos los países. Una cierta actividad en la agricultura es imprescindible por la seguridad alimentaria, por la necesidad de aplicar el terreno y el mantenimiento del medio ambiente. Eso es lo que se pretende, pero indudablemente nunca habrá un presupuesto para que los agricultores puedan vivir al mismo nivel que pueden vivir en el sector servicios, donde las rentas son mucho más elevadas. Esto es así en todos los países y en el nuestro no puede ser menos. Por tanto, juzgar que el grado de apoyo actual a los agricultores no es suficiente o es demasiado, es totalmente subjetivo, no se puede demostrar con cifras, porque no hay ninguna cifra capaz de valorar la justicia en este terreno. Nosotros creemos que el nivel de los agricultores españoles es un nivel digno y nada más.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo parlamentario desea hacer una pregunta adicional? (**Pausa.**)

Tiene la palabra el señor Amarillo. Le rogaría al portavoz del Grupo Socialista que fuese breve.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Seré muy breve.

Hay que entender una cuestión, no se pueden utilizar, pienso yo, señor secretario, los mismos argumentos del año pasado para justificar que se incrementa un presupuesto y después utilizarlo también para decir que se disminuye. Si el año pasado el Gobierno, al incluir los 32.000 millones para el pago de la deuda que había por la multa de la leche, decía que se incrementaba por eso, este año el

descenso del presupuesto no se puede argumentar en sentido contrario. No se puede utilizar el mismo razonamiento para el año pasado y para éste, porque entonces el año pasado realmente bajó.

Por otro lado, la insuficiencia es manifiesta en muchísimos campos, desgraciadamente. El hecho de que hubiéramos agotado el tiempo nos ha impedido formular otras muchas preguntas que teníamos aquí. Hay capítulos importantísimos, como son los relativos a regadíos, en los que hay partidas totalmente insuficientes. Me estoy refiriendo al programa 531.A, donde, a pesar de que hay un incremento global del programa y se pasa de 4.594 millones a 6.122 millones —y digo las cifras exactas para que se puedan comprobar la partida 21.23.61, la 21.23.64 y la 21.23.60 del programa 531.A—, verán que hay un bloqueo, por ejemplo, en nuevos regadíos. Ustedes en 1997 habían destinado para este concepto 3.700 millones y para 1998 también hay 3.700 millones. Nos gustaría saber, en primer lugar, cuál es la planificación de estos nuevos regadíos. La respuesta no puede ser que en el Ministerio de Medio Ambiente hay otras partidas, puesto que nos estamos refiriendo a los regadíos que son competencia en estos momentos del Ministerio de Agricultura.

La partida de mejora de regadíos, aunque parece que se eleva muchísimo y que se destinan 2.054 millones, sin embargo, una vez que se ven los compromisos adquiridos por el propio Gobierno, es una partida que no cubre ni siquiera la tercera parte de los objetivos que ustedes habían anunciado.

Encontramos también deficiencias similares en la ayuda a la política de las estructuras familiares, así como el dinero que se destina para el programa del plan de modernización de la explotación agraria.

Respecto a la sanidad, el presupuesto crece un 9,62 por ciento, lo cual en términos reales es un 4 por ciento, pero le recuerdo que el departamento se vio obligado en la campaña pasada, por una cuestión muy coyuntural y puntual, como fue la peste porcina clásica, a conceder un crédito extraordinario, del orden de 3.200 millones, y en estos momentos nos encontramos —aunque afortunadamente para todos la peste porcina clásica la tenemos controlada— con que hay que abordar con intensidad el control de la peste porcina clásica, unido a otros problemas de cautelas que debemos tener, dada la situación en Europa, por ejemplo, con el ganado bovino y con los problemas que se han tenido con el síndrome de encefalopatía espongiiforme, las «vacas locas», para entendernos de manera más coloquial, del que no hemos tenido ningún caso, pero conviene profundizar en las medidas sanitarias en este campo. Por tanto, no vemos reflejadas las partidas presupuestarias correspondientes, sobre todo de manera singularizada, para hacer un desglose de la política sanitaria clásica.

Éste es —con esto termino— un defecto que tiene en su conjunto el presupuesto, una cierta opacidad que no permite hacer un seguimiento fácil de cuáles son las medidas concretas por las que se va a desarrollar la política del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, señor Madero. También le pediría, al igual que al señor Amarillo, brevedad.

El señor **MADERO JARABO:** Simplemente por cortesía, quería agradecer la presencia, un año más, en esta sesión presupuestaria del señor secretario general de Agricultura. Tenga S. S. la seguridad de que algunos grupos sí sabemos perfectamente sumar y restar, y que cuando un argumento se utiliza en un sentido, no es que se utilice en el contrario, sino que cuando se ve el cuadro de lo que hay que pagar año a año por eso que eufemísticamente se llama corrección financiera y que, hablando en lenguaje coloquial, es una multa de la leche que, como dije el año pasado, es la leche de las multas que nos han correspondido, está claro que si en vez de 38.000 millones se pagan 16.500 este año, lógicamente hay un decalaje de una serie de millones que pueden utilizarse por otras cuestiones.

Quisiera decir, señor secretario, que he observado que la partida de la sequía de 15.000 millones pasa a 10.500. No es que se vaya a dejar desprotegido a nadie, sino que una política financiera, una política económica en general, global, del país bien llevada, como se está llevando, según criterio de nuestro grupo, permite la renegociación de esos pagos a los bancos, con lo cual los agricultores no ven mermadas las ayudas que ya se dieron en su día y, sin embargo, el Estado —en este caso, el Ministerio de Agricultura— sí ve reducidos los pagos que tiene que hacer en una cuantía suficiente, y de ahí se extraen miles de millones —si no es así le ruego al señor subsecretario que me corrija— para reforzar el programa operativo y real del Ministerio de Agricultura, con lo cual no solamente no baja, sino que efectivamente se incrementa en la parte que corresponde como presupuesto operativo real al propio Ministerio. Nos parece un presupuesto suficiente, racional, y sobre todo ejemplo de cómo debe programarse el gasto público, porque mi grupo no ve opacidad en estos presupuestos, sino al contrario, desde el año pasado, y esta vez más, se ha concretado de una manera más que clara prístina, que debe ser algo así como claridad de claridades, que por fin un programa lo ejecuta un sólo órgano gestor, que es la mejor manera de poder hacer un seguimiento puntual, racional y bien hecho de cómo administra los dineros públicos la Administración, y en este caso el Ministerio.

Mi grupo no tiene nada más que decir. Si hay alguna inexactitud en mis palabras, por desconocimiento de la materia, le ruego al señor secretario que me corrija, y si no, sólo me queda nuevamente agradecer su presencia ante esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Díaz Eimil.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Díaz Eimil): No vamos a polemizar sobre lo que se suma o se resta. En realidad, lo que interesa saber son las partidas en donde el Ministerio considera que se debe cargar la mano en el sentido de intensificar una acción o hacer una acción nueva, y ahí es donde se aplican incrementos altos; hay otras partidas en las cuales no está justificado el incremento porque no existe más demanda. En realidad más que fijarse en las cifras y en las sumas globales, hay que fijarse en las defi-

ciencias reales de la política agrícola, en qué sectores necesitan una ayuda financiera más elevada, o en qué sectores están disfrutando de una situación de privilegio que pueda ser exagerada.

En cuanto a los regadíos, es cierto que para nuevos regadíos no hay más dinero, 3.700 millones, igual que el año pasado. Ello se debe a que el Ministerio cree que antes de empezar a hacer nuevos regadíos, y sobre todo antes de tener este marco de conjunto que es el Plan nacional de regadíos, hay que mejorar los regadíos antiguos. Se puede ahorrar una cantidad espectacular de agua mejorando los sistemas de riego. En eso es en lo que el Ministerio hace un esfuerzo, que pasa de 3.200 millones a 4.900, un incremento del 54 por ciento. No está nada mal. En regadíos se puede enterrar todo el dinero que se quiera, porque eso exige unas inversiones muy elevadas e indudablemente se podría hacer mucho, pero tampoco hay que perder de vista que la agricultura se mueve ahora en un contexto excedentario. Formamos parte de una Unión Europea en la cual lo que sobran son productos agrícolas, y el problema de esa agricultura son los excedentes. Por eso hay que ver los nuevos regadíos con lupa antes de lanzarse a hacerlos, porque corremos el riesgo de no resolver ningún problema, sino de crear más. Hay que estudiarlos y planificarlos bien, tener en la cabeza todo el mapa de España y hacerlos donde estén verdaderamente justificados y donde se sepa que se va a producir algo que se pueda vender. Es un poco absurdo producir arroz en el Ebro, me refiero a Navarra o a Aragón, no al sur del Ebro, por poner un ejemplo. (**El señor Amarillo Doblado: Es un buen ejemplo.**) Se podrían poner más ejemplos, pero ya veo que vamos a entrar en una polémica y es mejor evitarla. En el contexto de una agricultura excedentaria hacer nuevas inversiones en regadíos tiene que ser mirado, repito, con lupa, sabiendo que se va a producir algo que se puede vender. Hay que mejorar los regadíos antiguos, se puede hacer mucho en los regadíos ya establecidos, y la mejora no va a implicar un aumento de producción pero sí un ahorro de agua, que es lo que hace falta en este país. Ahí está perfectamente justificado hacer el esfuerzo.

Sobre la modernización de estructuras pasamos, en términos globales, de 10.600 millones a 12.600. Es un incremento del 18 por ciento, razonable. Tenemos también que tener en cuenta que existen unas acciones que se están transformando en otras. El famoso Decreto 204/1966, de modernización de la agricultura, nos ha permitido arrancar de nuevo en esta línea para la que se han previsto 1.400 millones donde antes no había nada; en total, el incremento, como digo, pasa de 10.600 a 12.600. Creo que es un incremento discreto y suficiente.

Ya dije el año pasado que el presupuesto de sanidad es el más difícil de hacer porque no hay manera de controlar a los virus y a todos los agentes que producen enfermedades y plagas. Por eso se presupuesta una cantidad que creemos lógica y que representa un ligero aumento sobre el presupuesto del año en curso. Hay un incremento global del 9 por ciento en el programa de sanidad. Puede ocurrir una desgracia, como ha sucedido este año, que una zona se quede aislada por culpa de una contaminación de peste

porcina clásica, nos quedemos sin dinero y haya que pedir un crédito extraordinario. Es lo que hemos hecho. El año pasado habíamos previsto un presupuesto lógico si no hubiese habido esta contaminación que nos ha venido de fuera y que es consecuencia de una estructura de producción demasiado arriesgada desde el punto de vista sanitario. La concentración de animales que hay en Lérida es excesiva desde el punto de vista de las buenas prácticas sanitarias. Los cebaderos compran lechones que proceden de muchos sitios distintos, se ceban y se lanzan al mercado, lo cual es una producción arriesgada. La enseñanza de este episodio de la peste porcina clásica es que la producción de porcino se debe hacer en ciclo cerrado y no en ciclos abiertos, y que se debe evitar en lo posible el trasiego de animales de un lado a otro. En las explotaciones cerradas que producen sus propios lechones, que tienen sus madres y sus sementales y que son autosuficientes se pueden aislar perfectamente y se pueden permitir el lujo de blindarse contra el ataque del virus. En Europa hay un ejemplo bien claro, que es Dinamarca, en donde todas las explotaciones son de ciclo cerrado y han quedado completamente indemnes de lo que ha pasado en Holanda, en Alemania, en Bélgica y en España. Si ocurre una desgracia semejante, habrá que recurrir a un presupuesto extraordinario.

Se nos dice que tenemos que tener cautela con el bovino, no sólo con las vacas locas. El peligro de las vacas locas está más que apartado de nuestro país porque no sólo no hemos tenido ningún caso sino que, además, estamos aplicando medidas precautorias que se han aprobado en la Unión Europea para los países que han tenido casos. Sin haberlos tenido, nosotros también las estamos aplicando y vamos a continuar haciéndolo. El hecho de eliminar los tejidos de riesgo, destruirlos y no alimentar a los animales con harinas de carne es una precaución que ya se está adoptando.

Sobre la opacidad del presupuesto algo de razón hay que darle, porque entre lo que paga la Unión Europea, lo que paga Agricultura y lo que pagan las comunidades autónomas, al final es prácticamente imposible saber la cantidad real que va al sector agrícola. Yo he tratado de hacer el ejercicio de estimar el dinero que destinan las comunidades autónomas al sector agrícola y es una labor prácticamente imposible. No hay manera, hay opacidad por todas partes y nosotros tampoco nos libramos de eso. Por esta razón se producen cosas como nos ocurrió con las organizaciones de productores de frutas y hortalizas, que pensamos que era poco dinero porque el dinero que se les iba a destinar venía del Feoga-garantía y no estaba dentro del presupuesto. Nunca se sabe cuándo una partida es suficiente o no a no ser que se sea un especialista en el presupuesto.

Sobre los tipos de interés, de los que me hablaba el señor Madero, les podría decir solamente que se han renegociado con todas las entidades financieras los tipos de interés que se tomaban para las ayudas a la modernización de la agricultura, de tal manera que, por ejemplo, un agricultor que hubiese pedido un préstamo de diez millones de pesetas, con estas bajadas y la renegociación de los tipos de interés se ahorra un millón de pesetas en la devolución del dinero; es decir, de un tipo preferente del 10,25 o del 11,75

por ciento, se ha pasado ahora a tipos preferentes del 6,5 por ciento. Eso es un ahorro para el presupuesto del Ministerio de Agricultura, pero mucho más importante lo es para el agricultor. Dentro de ese programa de modernización —el señor Amarillo se nos quejaba de que era insuficiente— hay un ingreso invisible, que es que el dinero que tienen que devolver los que han recibido un crédito es mucho menor porque pagan menos intereses. Todo esto es también muy difícil de reflejar en un presupuesto y de ponerlo de manera clara. Mis colaboradores se ríen de mí porque dije un día que si duraba diez años en el cargo terminaría aprendiéndome esto, pero la verdad es que es muy complicado y difícil poder evaluar bien lo que va a un lado y a otro. Por eso creo que más que fijarse en las cifras hay que fijarse en la situación del campo en general y en los problemas que se plantean en particular, que son los que hay que resolver. **(La señora Leiva Díez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario general de Agricultura y Alimentación, nos damos por enterados de sus opiniones.

Señora Leiva, ¿en base a qué quiere intervenir?

La señora **LEIVA DÍEZ**: Señor presidente, solamente he pedido la palabra para agradecer al final al secretario general de Agricultura y Alimentación su comparecencia ante esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Leiva se ha adelantado a ese agradecimiento. Como decía anteriormente, nos damos por enterados de las opiniones del señor secretario general y le agradecemos su presencia por sus exhaustivas explicaciones en materia presupuestaria.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA (JUÁREZ CASADO), A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV) (Número de expediente 212/000885), DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/000961) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (Número de expediente 212/001015).**

El señor **PRESIDENTE**: Finalizada esta comparecencia, pasamos a la segunda, incluida en el orden del día, del secretario general de Pesca Marítima, don Samuel Juárez, a quien damos la bienvenida. Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Vasco del Partido Nacionalista Vasco, por el Grupo Socialista y por el Grupo de Izquierda Unida.

Para formular las preguntas, damos la palabra al primer solicitante de la comparecencia, el Grupo Parlamentario Vasco, señor Caballero.

El señor **CABALLERO BASAÑEZ**: Con la pregunta que brevemente voy a formular daría también por retirada por parte del Grupo Vasco EAJ-PNV la petición de com-

parecencia del subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, prevista a continuación de ésta.

La pregunta al señor secretario general de Pesca Marítima es la siguiente: ¿Qué presupuesto va a destinarse a las medidas de ajuste del esfuerzo pesquero y cuántos buques está previsto desguazar, hundir o exportar el año 1998 en el ámbito uno del Ifop?

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz el señor Chivite.

El señor **CHIVITE CORNAGO**: Buenos días, señor secretario, bienvenido a esta Comisión. Voy a tratar de sistematizar la intervención en el sentido de concretar las preguntas que quisiera que en su respuesta nos aclarase o ampliase.

Voy a empezar haciéndolo por servicios. En el servicio 09, concretamente, en la Secretaría General, quisiera que me explicase a qué se debe el incremento sustancial que se produce en el coste de los gastos de personal y si ello es debido a un incremento importante en los recursos humanos destinados a diseñar, programar y gestionar diversos proyectos para mejorar no sólo los recursos pesqueros, sino su propio desarrollo. Terminó en este servicio con un detalle que es llamativo. Aunque aquí aparece una subida de un 1,91 en la transferencia a la Cruz Roja del Mar, consideramos que, en realidad, es una bajada en pesetas constantes. ¿A qué se debe que en partida tan pequeña se haya considerado esa baja, en detrimento posiblemente de la seguridad de los trabajadores del mar?

Luego me referiré con carácter global a las inversiones del servicio número 11, Dirección General de Recursos Pesqueros, porque hay una partida que sube un 154 por ciento y a posteriori le pediré que nos lo desglose. Lo mismo ocurre con la partida siguiente, de inversiones de carácter inmaterial, que baja un 2,28 en pesetas reales.

En cuanto al servicio número 24, Dirección General de Estructuras y Mercados Pesqueros, quiero preguntarle por qué se produce una bajada de un 15 por ciento en pesetas constantes. Bajaron en este caso los recursos humanos, no sé por qué, quizá porque parte de los servicios que dependen de su Secretaría han sido trasvasados al servicio 9.

En lo que se refiere a la subvención a la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores, también observamos que se mantiene la cifra, lo cual para nosotros significa una bajada.

Quedan las inversiones, sobre las que luego le preguntaré. Voy a pasar a lo que son transferencias de capital. Aquí tenemos una partida importante con prácticamente una congelación en cuanto a la reestructuración de la flota pesquera. ¿Eso quiere decir que, a su juicio, la flota pesquera española tiene necesidad de mantener el ritmo de subvenciones para conseguir esa reestructuración necesaria, apuntada en la comparecencia de la ministra el día 10 de junio cuando expuso las líneas generales de su departamento ante esta Comisión? Quisiera que nos aclarase con más detalle a qué programas afectará la partida 7.7.0.00 del servicio 24 y también, por supuesto, qué grado de ejecución llevamos de los 7.135 millones previstos para el

año 1997. Le solicito lo mismo en lo que se refiere a reorientación de la flota pesquera, muy ligada con la anterior partida. Estamos hablando de la partida 7.7.3.00 del mismo servicio 24.

Entrando en los organismos autónomos dependientes de su Secretaría, en el From, vemos que se mantiene el presupuesto, pero si lo actualizamos con el índice de inflación, lo que se está produciendo es una bajada. Hay una cifra llamativa, que aunque no tiene mayor importancia en su monto económico sí lo tiene en su incremento porcentual, porque es un 2.300 por ciento. Se refiere concretamente a reuniones y conferencias. Quisiera que nos dijese qué previsiones hay en cuanto a la organización y realización de estas conferencias relacionadas con el sector pesquero en el próximo ejercicio. Siguiendo con el From, quisiera que nos detallase el estado de ejecución de esa partida de inversiones de carácter inmaterial, por un importe de 181 millones, prevista para el año pasado y qué previsiones existen sobre los 255,5 millones que hay para el ejercicio próximo.

En lo que se refiere a las partidas de transferencias de capital, de subvenciones, ¿por qué ha bajado un 93 por ciento el apoyo a la inversión en infraestructura comercial pesquera?, ¿por qué ha bajado un 78 por ciento en el apoyo a la inversión en infraestructura en mercados pesqueros de origen? ¿Cuál es la razón? ¿Es que la Secretaría o el From, que depende de su Secretaría, considera que todo el sector comercial pesquero, sea en origen o sea externo, está prácticamente resuelto, dado que no tiene dotación presupuestaria?

Del organismo 21.210, el Instituto Nacional de Oceanografía, poco hay que decir. Hay una subida, pero es mínima. Son 200 millones de pesetas, aproximadamente un 8 por ciento, y tenemos en la partida de inversiones una bajada del 32,5 por ciento. Estamos hablando del programa 542.K, partida 6.2.0.00. Sube la partida de reposición y la de inversión nueva baja el 32 por ciento. Quisiera que nos diese más detalles al respecto.

En relación con la partida de inversiones de carácter inmaterial, querría que nos facilitara su desglose. Al igual que en todas las anteriores de inversiones a las que me he referido, querría saber cómo llevamos, a 30 de septiembre, el estado de ejecución de todas las partidas que yo le he comentado hace un momento.

En cuanto a las becas a la formación, una vez más, como decía anteriormente el secretario de Alimentación, parece que no apuestan por ellas porque las partidas quedan congeladas, lo cual significa una bajada en pesetas constantes.

Entrando en el apartado de inversiones de los servicios que dependen de su Secretaría, yo quisiera que nos aclarase el programa 712.H, que es el que vamos a tratar en todo momento. En lo que se refiere al servicio 09, tenemos el sistema de gestión integral del Plan sectorial pesquero, que ha bajado de 21 millones a 13. La partida siguiente, el estudio preliminar del Centro Oceanográfico de Asturias queda como está, con lo cual se mantiene. Parece ser que esto ya se ha acabado, sobre todo porque en la programación plurianual ha desaparecido, lo cual

quiere decir que el año próximo definitivamente el Centro Oceanográfico de Asturias quedará terminado y en pleno funcionamiento. Quisiera que también me aportase datos al respecto.

En cuanto a la adquisición de medios de transporte y vigilancia, yo tengo que alegrarme aquí porque hay una subida importante destinada a la vigilancia y seguridad de los pescadores y de nuestros barcos. Quisiera que nos explicase a dónde van a ir destinados esos 700 millones. En zonas marinas costeras aparece una nueva partida con 135 millones. Quisiera que nos dijese qué previsiones existen, cuáles van a ser esas zonas marinas y dónde se va a actuar en inversión nueva (artículo 62). La existencia de medios de control de buques va ligada a la partida anterior, que ya hemos comentado, de adquisición de medios de transporte y vigilancia; al menos ésa es mi opinión.

En cuanto a la estructuración estadística y muestreos, me he quedado sorprendido de que para la obtención de datos sobre pesca, salvo que hayan sido derivados a algún otro organismo o servicio, desaparezcan los 75 millones que existían en el ejercicio anterior. Quisiera saber si se han ejecutado en este ejercicio y a dónde ha ido a parar presupuestariamente ese dinero, porque usted opinará como yo que la información es básica para la adopción de cualquier medida en el sector. También desaparece la asistencia técnica al proyecto piloto, 34 millones. Está resuelto y no tengo nada que preguntar al respecto.

Sobre las campañas de investigación y desarrollo pesquero, vuelvo a argumentar lo mismo que hace un momento: desaparece una partida de 74 millones de pesetas. Entiendo que no será porque este Gobierno y su departamento no van a hacer ninguna campaña de investigación. Lo mismo ocurre con el desarrollo de pesquerías internacionales, donde desaparece una partida de 52 millones prevista en 1997 y la dejan a cero para 1998.

En cuanto a evaluación y desarrollo de zonas de pesquerías, hay un trasvase de partidas, había 120 millones para desarrollo de pesquerías y zonas de pesca nacionales y lo han pasado a un programa nuevo para apoyo a la operatividad de flota pesquera en países terceros. Quisiera que me contestase si no se va a hacer nada en el ámbito nacional. Si se va a destinar a países terceros, nos gustaría saber en qué países y qué nuevos caladeros están trabajando. Lo mismo ocurre con el acondicionamiento de la franja costera y reservas marinas, donde desaparecen 40 millones de que había previstos en el ejercicio anterior y dejan con cero pesetas para el ejercicio de 1998. Igual sucede con los estudios de planificación y asistencia técnica, que bajan de 227 a 167 millones.

Yo me alegro de que ustedes, en este año y medio es caso, lo que estén haciendo, en materia de pesca, sea desarrollar el Plan Ifop que puso en marcha el Gobierno anterior.

Termino aquí. Quisiera que me aclarase todas esas puntualizaciones que le he solicitado.

El señor **PRESIDENTE**: Al no estar presente el portavoz de Izquierda Unida, le damos la palabra al secretario general de Pesca Marítima.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Juárez Casado): Trataré de contestar a las cuestiones planteadas, comenzando por el señor Caballero, del Grupo Parlamentario Vasco, relativa a la cantidad de recursos que se destinarán al ajuste del puerto pesquero en el capítulo 7 de la Dirección General de Estructuras y Mercados Pesqueros. Aparece una partida, con 7.000 millones de pesetas, que se destina a la reestructuración y la renovación de la flota pesquera, y también aparece una partida con 3.000 millones de pesetas, que se destina a la reorientación de la flota pesquera.

La partida de 7.000 millones de pesetas comprende tanto las medidas de adaptación de capacidades como de renovación. Son subvenciones gestionadas en este caso por las comunidades autónomas que se reparten de acuerdo con lo que prevé la Ley General Presupuestaria en función de las necesidades o de las demandas de las comunidades autónomas en cada uno de estas dos finalidades que he mencionado.

Como dato orientativo debo decir que, dado que el nivel de cofinanciación —son fondos nacionales que cofinancian fondos europeos del Ifop— que se precisa, en el caso de renovación y modernización de la flota, es menor que el que se precisa en el caso de adaptación de capacidades, puede entenderse que unos 2.000 millones de esos 7.000 millones se destinarán a renovación de la flota con una cofinanciación de fondos comunitarios de 20.000 millones, es decir, serían 22.000 millones aproximadamente y el resto, unos 5.000 millones, se destinarían a la adaptación de capacidades con una aportación de fondos comunitarios de unos 13.000 millones y un montante global de recursos para esta medida de 18.000 millones.

Me pregunta también por el número de barcos y los caladeros a los que pertenecen, que se desguazarán o que se van a exportar a países terceros. En este momento es imposible de contestar por cuanto que la competencia para la selección de proyectos corresponde a las comunidades autónomas, pero yo puedo decirle que, debido al resultado del programa de orientación plurianual, del POP-IV, que se negoció en el Consejo de Ministros del 15 de abril de este año, España, que tiene en fase de presentación su programa para los próximos cinco años, no va a tener que desguazar flota por imperativo comunitario, si bien existen demandas de desguaces y de exportaciones todavía pendientes de barcos no operativos que serán atendidas por las comunidades autónomas en los próximos años, concretamente en el ejercicio próximo. Para resumir, no es posible que yo aporte ese dato puesto que depende, insisto, de unos criterios de selección en los cuales intervienen las comunidades autónomas.

En lo que se refiere a la partida de 3.000 millones para reorientación de la flota, se destina a la formación de empresas mixtas y las asociaciones temporales de empresas, que, al estar pendiente de aplicación, sufre un ligero descenso respecto al año anterior; se debe a que prácticamente en este momento no existe demanda de empresas mixtas sin atender en la Secretaría General de Pesca Marítima —esto sí que se gestiona directamente por la Secretaría—, y la previsión es que esta cantidad va a ser sobradamente sufi-

ciente para atender las demandas del año que empieza. Básicamente, puedo decirle que se estima que un 80 ó 85 por ciento de esos 3.000 millones se destine a empresas mixtas y solamente un 15 o un 20 por ciento a la fórmula de asociaciones temporales de empresas.

En lo que se refiere a las numerosas cuestiones planteadas por el portavoz del Grupo Socialista, señor Chivite, quiero decirle, en primer lugar, que en gastos de personal que aparece un aumento importante en el servicio 09, se debe exclusivamente a la reorganización interna del departamento. Como saben, hay una serie de cuestiones que eran gestionadas por las direcciones generales, concretamente todas las relativas a la formación náutico-pesquera dependían anteriormente de la Dirección General de Estructuras Pesqueras y ahora dependen de la Secretaría General, y por lo tanto hay un movimiento de funcionarios de una Dirección a otra, pero si se fija en el conjunto de los organismos dependientes de la Secretaría, no existe ese aumento, al contrario, existe una reducción como consecuencia de las amortizaciones de plazas que se han llevado a cabo en toda la Administración de acuerdo con la política de reducción del gasto.

Las subvenciones destinadas a organizaciones, en este caso a la Cruz Roja o a la Federación Nacional de Cofradías, se han mantenido en el mismo nivel. Por nuestra parte, deseamos que no sufran un menoscabo en sus finalidades, pero, debido también a las prioridades que tiene el departamento, no se ha creído conveniente incrementarlas. Tanto la Federación Nacional de Cofradías como la Cruz Roja comprenden la situación y, desde luego, no hemos tenido ninguna manifestación de inquietud en este sentido.

En la Dirección General de Recursos existe un incremento muy importante del capítulo 6, que se debe al aumento de dotación para medios de control de las actividades pesqueras. Es la misma cuestión que usted nombró al final de su intervención. Se debe a la determinación del Ministerio de fortalecer sus medios materiales y humanos en materia de control de las sociedades pesqueras y de vigilancia en la mar.

La reducción en recursos humanos que ha mencionado S. S. en la Dirección de Estructuras y Mercados Pesqueros se debe a lo mismo que comentaba anteriormente. Por otra parte, ha citado una congelación en la partida destinada a la reestructuración de la flota pesquera. Preguntó si había necesidad de continuar esta reestructuración y mantener sólo el ritmo. He contestado a esto cuando me he referido a la pregunta del portavoz del Grupo Vasco. El año pasado, cuando comparecí ante esta Comisión, expliqué que los presupuestos de la Secretaría que aparecían en el año 1996 arrastraban un presupuesto prorrogado del año 1995, en el cual la gestión que se hacía de las ayudas para la flota era diferente a la que se hace actualmente. En aquel esquema era necesario adelantar la totalidad de los fondos y se obtenían retornos de fondos comunitarios. Es decir, en los años 1994-1995, y también en la prórroga de 1996, los aproximadamente 10.000 millones que aparecían en la aplicación de adaptación de capacidades suponían una aportación real de fondos nacionales de entre 3.000 y 3.500 millones. El resto, entre 6.000 y 7.000 millones, porque dependía de si

eran Objetivo 1 o no, eran reembolsos de fondos comunitarios. Al pasarse al sistema de gestión de fondos de IFOP no es necesario presupuestar la parte que se refiere a fondos comunitarios, y pasar de 10.000 a 7.000 no supone reducir 3.000, sino aumentar, en la práctica, casi 4.000. En el presente año 1997 se realizó un importante esfuerzo en esta materia. De hecho, las largas listas de espera que existían en las comunidades autónomas se han reducido de forma importante. En este momento, las necesidades comienzan a ser menores y esta cantidad es suficiente, teniendo en cuenta, además, que la favorable situación de España en lo que se refiere a los programas de orientación plurianuales y el nuevo programa que se configuró en el Consejo de abril nos permite que no tengamos que realizar ningún esfuerzo en esta materia, al menos por imperativo de la Unión Europea, ciñéndonos exclusivamente a los planes, que en ese caso sí pueden existir, que pudiéramos diseñar internamente en el Estado español.

Me quiero referir también a la reducción de las asignaciones al FROM y a la reducción de los fondos destinados a la mejora de las infraestructuras comerciales y mercados en origen. No es una reducción, lo que ocurre es que el FROM deja de gestionar la inmensa mayoría de estos fondos y esa gestión pasa a la Dirección General de Estructuras y Mercados Pesqueros, que de esa forma centraliza todo el proceso de gestión, transferencia y asignación de fondos a las comunidades autónomas por estas materias. Son fondos que cofinancian las partidas del IFOP para esta misma materia. Simplemente hay un cambio de Dirección General. La parte pequeña que permanece en el FROM se debe a Ceuta y Melilla, que es gestionada todavía directamente desde el Ministerio. Se ha preferido que siga siendo el FROM quien lo gestione directamente por una cuestión exclusivamente práctica.

Todas estas partidas que se refieren a la cofinanciación de los fondos comunitarios, las partidas que aparecen en el capítulo 7 de la Dirección General de Estructuras y Mercados Pesqueros, reestructuración, renovación y rehabilitación de la flota, las partidas destinadas a acuicultura que aparecen en la Dirección General de Recursos Pesqueros, partidas destinadas a la mejora de las infraestructuras comerciales y la comercialización en origen, está previsto que se ejecuten al cien por cien al finalizar este año.

Se ha referido al incremento que sufre el Instituto Español de Oceanografía en su presupuesto, que básicamente se debe a un incremento en el capítulo de evaluación de recursos. Este incremento, junto con los incrementos que se producen en el capítulo 6 tanto de la Secretaría General de Pesca Marítima como de la Dirección General de Estructuras y Mercados Pesqueros y de la Dirección General de Recursos Pesqueros, se debe a un reparto de los fondos destinados a la realización de campañas científicas y campañas experimentales de pesca; es decir que, por motivos exclusivamente prácticos, están repartidos en los distintos órganos de la Secretaría y responden a la determinación del Ministerio de incrementar sus asignaciones a estas materias para mejorar de forma importante la operatividad de la flota española. Nos estamos centrando fundamentalmente en mejorar las posibilidades de pesca en aguas in-

ternacionales. De hecho, la parte más importante de estos recursos se destina a campañas científicas para hacer una evaluación de los recursos en aquellas zonas de interés para la flota española, y para poder utilizar estas evaluaciones en los foros internacionales donde se realiza la gestión de estas pesquerías. Podemos citar las campañas que se están realizando en Nafo, la campaña que está teniendo lugar actualmente en las aguas del archipiélago de las Svalbard o la que se está realizando en aguas de la Antártida; campañas experimentales de pesca para detectar nuevas posibilidades de pesca, insisto fundamentalmente en aguas internacionales, en el Atlántico Sur, en el banco de Valdivia o en zonas profundas del Atlántico Norte; campañas para evaluar los problemas de los descartes en pesquerías tales como la del pez espada en el Atlántico, de gran importancia para nuestro país, y experiencias en aguas españolas. En este momento se están realizando actividades en nuevas pesquerías profundas en aguas del Cantábrico, y también en aguas del mar de Alborán, para mejorar la operatividad de la flota española en el litoral español y para diversificar el esfuerzo pesquero entre las distintas zonas. Por tanto, lo que hay es un incremento de recursos para estas medidas que se encuentra repartido entre los distintos órganos que dependen de la Secretaría General.

La reducción que tiene lugar en el Instituto Español de Oceanografía en inversión nueva y el incremento en la inversión de reposición se deben exclusivamente a los momentos coyunturales de las adquisiciones del organismo. En este año todavía teníamos que hacer frente al pago de una parque del buque oceanográfico Thalasa, que se ha construido en colaboración con el homónimo del Instituto Español de Oceanografía en Francia, con el Ifremer francés. Existía una importante dotación de inversión nueva para este motivo. Sin embargo, una vez que se ha realizado la inversión nueva, es necesario dotar con más cantidad los gastos de reposición para atender toda la actualización de esa inversión nueva que se ha realizado.

La asistencia técnica que aparece en el capítulo 6 del Instituto Español de Oceanografía, como se podrá figurar, se refiere básicamente a las labores de publicación que realiza el organismo, a las labores de muestreo científico que subcontrata con empresas privadas y a todos los gastos inherentes a este tipo de destino presupuestario.

Su señoría ha hecho una afirmación diciendo que no apostamos por la formación. Tengo que decirle que los 45 ó 47 millones que destina el Instituto de Oceanografía a becas cofinancian un presupuesto comunitario del Fondo Social Europeo, con lo cual los recursos reales del organismo para becas se encuentran en torno a 160 millones de pesetas; es una cantidad muy importante que permite al organismo atender convenientemente esta faceta de formación.

En el presupuesto de la Secretaría General de Pesca Marítima, servicio 9, aparece una partida de 80 millones de pesetas para ayudas en materia de formación náutico-pesquera que incrementa la asignación del año anterior (que aparecía en el presupuesto de la Dirección General de Estructuras Pesqueras) en 10 millones; pasa de 70 a 80 millones. Teniendo en cuenta que es una línea de ayudas que

está cofinanciada por el Fondo Social Europeo, se produce un efecto multiplicador muy importante cuando se añaden los fondos comunitarios.

La nueva partida que aparece en el servicio 11, en la Dirección General de Recursos, sobre zonas marítimo-costeeras no es tal nueva partida, puesto que en el ejercicio anterior estaba en la Dirección General de Estructuras Pesqueras. Quiero de alguna forma disculpar que la reorganización del departamento que tuvo lugar el año pasado no se reflejara a tiempo en el presupuesto y se refleje ahora, de modo que estos trasvases se deben a que determinadas cuestiones que eran gestionadas en una Dirección o en otra han cambiado de mano, con lo que se producen estos cambios también en el presupuesto que pueden dar lugar a alguna confusión.

Por último, la partida que se destina a asistencia a la flota en aguas de países terceros, a la que también ha hecho alusión de forma expresa, tiene dos vertientes distintas. Por una parte, la Secretaría General de Pesca Marítima mantiene oficinas externas en zonas alejadas de nuestra geografía donde opera habitualmente la flota española y aquellas flotas que necesitan aportación de datos sobre capturas y sobre características biológicas de estas capturas. Son partidas para la gestión tanto a nivel interno de la Secretaría como en lo que se refiere a nuestros compromisos a nivel internacional. Me estoy refiriendo fundamentalmente a la flota que captura grandes pelágicos, la de pez espada en el Atlántico, fundamentalmente, y la flota atunera también en el Atlántico. En ese sentido disponemos de una oficina contratada en Abitján, en Costa de Marfil, y de otra oficina en las Seychelles para el seguimiento de la flota atunera que opera en el Índico y que realiza sus descargas y todas las cuestiones operativas relativas a estos buques, que sólo muy de cuando en vez vienen a España.

Además, realizamos efectivamente campañas en aguas de países terceros. En este momento nuestro interés fundamental está en aquellos países que pueden mejorar en un futuro las posibilidades de pesca de España en estos mismos países terceros, sobre todo por la falta de capacidad de alguno de estos países para conocer el estado de sus recursos y, por tanto, para diseñar unos sistemas de explotación apropiados. Me estoy refiriendo, por ejemplo, a la campaña que se está realizando en aguas de Mauritania para la evaluación de los recursos tanto de cefalópodos como de merluza negra y otros demersales, que nos pueden ayudar en todas las comisiones mixtas en las cuales se pasa revista a las posibilidades de pesca en este caladero y a las recomendaciones, por tanto, de ajustes para el futuro. Asimismo, se han realizado campañas y existen proyectos importantes en países como Perú, Brasil y posiblemente Túnez.

Creo que he respondido a todo. Si me he olvidado de algo, estoy disponible para completar la información.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que deseen hacer alguna pregunta adicional? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, señor Chivite.

El señor **CHIVITE CORNAGO**: Quiero darle las gracias por la información.

En cualquier caso, en el apartado de inversiones tengo que decirle que en la previsión presupuestaria que en el año 1997 —que se plurianualiza en los distintos programas— se hacía para 1998 ha habido una baja sustancial, y usted lo sabe; usted sabe que partidas en las que en 1997 su Secretaría establecía esa programación plurianual y comprometía de una manera al menos voluntarista el gasto de una cantidad en 1997 y de otras cantidades, casi siempre superiores, en el resto de los ejercicios de los tres que se programa, luego no se han correspondido con la realidad las cantidades presupuestarias que figuran en este ejercicio. Si se equivocaron en la previsión de 1997, esperemos que ahora la ajusten.

En cualquier caso, le pediría, por favor, que remita a esta Cámara y al Grupo Socialista en concreto el estado de ejecución de los distintos presupuestos que dependen de su Secretaría, todos los servicios y por supuesto de los organismos autónomos.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a su pregunta, tiene la palabra el señor Juárez.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Juárez Casado): Quiero añadir que, efectivamente, no siempre existe una coincidencia entre lo que se plurianualiza y lo que es posible presupuestar al año siguiente. Es evidente que éstas son previsiones y, por tanto, están siempre sujetas a las modificaciones que marcan las distintas coyunturas cuando hay que enfrentar la realidad de la confección de los presupuestos del año siguiente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz el señor Mantilla.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ**: Simplemente quiero agradecer la presencia del Secretario General de Pesca, señor Juárez, en esta Comisión y felicitarle por la gestión llevada a cabo en los presupuestos de 1997. Estamos totalmente convencidos que en 1998 será exactamente igual.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Juárez, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Juárez Casado): Sólo me queda agradecer al señor Mantilla sus palabras.

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (LAMELA FERNÁNDEZ). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO (Número de expediente 212/000903), VASCO (Número de expediente 212/000889), SOCIALISTA (Número de expediente 212/000962) Y POPULAR (Número de expediente 212/001002).**

El señor **PRESIDENTE**: Después de las exhaustivas explicaciones del Secretario General de Pesca Marítima, damos paso al siguiente compareciente, Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, señor Lamela, no sin antes darle la enhorabuena por su reciente nombramiento y la bienvenida a esta Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Esta comparecencia ha sido solicitada por cuatro grupos parlamentarios, aunque ha sido retirada la del Grupo Parlamentario Vasco. Por tanto, por el Grupo Mixto, primer solicitante de la comparecencia, tiene la palabra su portavoz, el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (Don Guillermo): Queremos aprovechar la comparecencia del señor Subsecretario (y también quiero felicitarle por ese reciente nombramiento, no vamos a ser menos) para que nos intente aclarar algunas cuestiones que a nosotros nos interesan desde el punto de vista del presupuesto del año 1998 en un sector tan importante para la Comunidad Autónoma de Galicia como es el sector agrícola, ganadero, pesquero, etcétera. No vamos a entrar a valorar globalmente el proyecto de presupuestos porque tiempo tendremos de hacerlo; en todo caso nos gustaría que nos aclarase algunas cuestiones, si puede ser.

Como usted sabe, el 1 de enero de 1998 entra en vigor la nueva normativa europea sobre la calidad láctea que va a obligar a las explotaciones a adoptar una serie de medidas para cumplir con estas exigencias europeas que no vamos a detallar, pero que incluyen programas de calidad bacteriológica, características higiénicas en los locales, alojamiento del ganado, locales de ordeño, etcétera. También sabe usted que para muchas de estas pequeñas explotaciones va a ser muy difícil, por no decir imposible, poder cumplir por sus propios medios con estos requisitos. Aparecen algunas cifras, por ejemplo, en Galicia, que hablan de que pueden desaparecer 19.000 nuevas explotaciones, normalmente pequeñas. Por tanto, quisiéramos saber si en los presupuestos se contempla alguna partida, y cuál sería su forma de distribución, para ayudar a los productores a adaptarse y cumplir con esta nueva normativa europea.

Nos gustaría que nos aclarase en qué partida y para qué conceptos se contemplan en los presupuestos fondos destinados a la modernización del sector lácteo, de forma que puedan mejorar su competitividad. Asimismo, aunque no conocemos los datos de producción de la campaña láctea 1996/1997 (no deja de ser muy llamativo que a estas alturas no conozcamos estos datos), parece razonable pensar, y de alguna manera así lo hizo constar la ministra en su día, que hay un exceso de producción sobre la cuota asignada, lo que dará lugar a la correspondiente multa conocida como supertasa. Nos gustaría también saber si en los presupuestos generales para 1998 el Ministerio tiene alguna partida para hacer frente a esta multa o la piensa repercutir directamente sobre el sector.

Le pedimos que nos aclare con precisión qué partidas se contemplan en los presupuestos para el sector cárnico, pues no voy a insistir en una cosa conocida por todos: que está pasando por graves dificultades; si hay fondos eu-

ropeos para este sector y en qué medida piensa complementarlos el Ministerio con fondos propios, porque en los últimos años la ayuda con fondos propios no era muy abundante.

Señoría, querría que nos aclarara qué medidas presupuestarias se contemplan para el apoyo al sector vitivinícola, y en concreto también para otro sector que sufre crisis cíclicas, derivadas muchas veces de las importaciones masivas y desleales de otros países europeos, que es el sector de la patata.

En cuanto al presupuesto destinado a pesca (a lo mejor es algo reiterativo porque ha habido otras comparencias sobre este tema), nos gustaría conocer cuál es el presupuesto destinado a investigación pesquera, a qué fines se va a dedicar, teniendo en cuenta que el Estado español es una potencia pesquera, porque desde nuestro punto de vista los esfuerzos presupuestarios que se dedican a esta materia son relativamente escasos. Deseo insistir en que este sector debe contar con fondos importantes porque es necesario tener datos propios a la hora de defender posiciones de nuestra flota en ámbitos internacionales; es necesario investigar nuevas posibilidades de pesca, nuevos caladeros o descubrir nuevas especies aprovechables comercialmente, por lo que nos interesa saber las cantidades que vamos a dedicar a esta actividad. Asimismo, aunque ya ha hecho referencia a ello el señor secretario general de Pesca, le preguntamos cuál es el montante de las partidas que se van a dedicar a modernización de la flota.

Por último, al Estado español en general pero a Galicia en concreto le resulta mucho más interesante saber qué partidas vamos a dedicar a sectores tan importantes y que crean un número tan grande de puestos de trabajo como son los sectores del marisqueo, la acuicultura y la flota artesanal de bajura.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Señor presidente, en primer lugar, quiero unirme a la felicitación de mi compañero por su reciente nombramiento e igualmente agradecerle su presencia ante esta Comisión.

Señor subsecretario, entendemos que representa en estos momentos al ministro y, por tanto, la intervención tiene que tener, aparte de un contenido específico, un contenido, en principio, general, para justificar las grandes cifras.

Vamos a reiterar lo dicho. No nos ha quedado claro, por los argumentos utilizados por su anterior compareciente, el señor secretario general de Agricultura y Alimentación, el porqué de esta bajada del presupuesto del Ministerio del 4 por ciento en términos redondos o del 6 por ciento en términos reales. Quisiéramos saber por qué este departamento, que tiene unas clarísimas necesidades y una gran demanda de recursos, es el único que baja en el conjunto de los ministerios.

Sin duda, hay un interrogante ligado a la política presupuestaria, y esto lo digo con carácter general: los trasposos de crédito que se han realizado. Usted debería explicarlo con la mayor claridad con el fin de poder seguir, de una

manera mínimamente factible, el presupuesto. Al anterior compareciente le decíamos que el presupuesto era opaco y nos ha confesado que realmente lo es, pero a ver si entre todos, estando usted presente, podemos clarificar esta opacidad. Entendemos, y desde luego coincidimos con el anterior interviniente, que es difícil y tiene su complejidad, aunque el hecho de que sea compleja y difícil no nos exime de que debamos intentarlo.

Hay algunas actuaciones, en líneas generales, que nos preocupan. Dentro del sector agrario, nos ha preocupado muchísimo cómo se rejuvenecía el tejido social y, en particular, todo lo relacionado con jóvenes agricultores. Precisamente, no encontramos en el presupuesto líneas específicas destinadas a este colectivo y, por el contrario, nos encontramos, al parecer, con una acusada demora en la percepción de las subvenciones.

Las relaciones que tiene el presupuesto del Ministerio con las comunidades autónomas es una relación clarísima, mucho más clara que en otros departamentos, por lo que nos extraña mucho que en los indicadores de objetivos no se incluyan, en general, las actividades de las comunidades autónomas, con lo cual es muy difícil tener una evaluación completa.

Dentro del presupuesto que gestiona se puede decir que lo sustancial, lo importante, son aquellas partidas que están ligadas al Feoga; estamos hablando, en números redondos, de alrededor de 1,2 billones; hay una partida de 900.000 millones. Estas partidas que están ligadas al Feoga, tanto las directas de subvención como aquellas otras que estén ligadas a la cofinanciación y, en general, a la política con la Unión Europea, todas ellas deben estar lo suficientemente bien dotadas porque, si no lo están, perdemos un efecto multiplicador muy importante. Recordemos que las partidas se cofinancian 50/50, 25/75, 20/80, con lo cual la parte sustancial, como mínimo la mitad y de ahí en adelante, es precisamente presupuesto que pone Bruselas y el resto es financiación que ponemos nosotros. Que con una peseta que nosotros pongamos en nuestro presupuesto consigamos otra más, dos más y a veces tres más es algo muy importante para el desarrollo de la política en general y de la política agraria en particular y, la verdad, vemos que los indicadores adolecen totalmente de rigor, y que, por otro lado, no encontramos mucha claridad en estas partidas.

Se han citado también —y no voy a repetirlas— por parte del portavoz del Grupo Parlamentario Mixto toda una serie de partidas respecto a ciertos sectores. Nosotros coincidimos con ellos en el interés de que estén totalmente desglosadas y nos sumamos a las preguntas que ha formulado el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Entrando directamente en su servicio, y empezando por la Subsecretaría en su conjunto, lo primero que vemos es un descenso absoluto, de 53.000 a 52.000 millones, lo que representa un 1,26 en pesetas corrientes y un 3,26 en términos reales. No vemos la justificación, teniendo además en cuenta que aquí hay cuestiones tan importantes y que nos afectan tanto como la formación. Uno de los elementos claves son los gastos sociales en formación. Por ponerle un ejemplo, me referiré al programa 711.A, de la par-

tida 16200, que baja en términos redondos un 20 por ciento, un 19,84 por ciento; precisamente una partida destinada a formación que tenía que haber aumentado sustancialmente.

Quisiera pasar muy rápidamente por algunas otras partidas que, aunque son de tono muy menor, tampoco entendemos muchas veces por qué suben o bajan. Me refiero, por ejemplo, a incentivos de gratificaciones, a gastos sociales, en las que no se conocen muchas veces cuáles son los criterios de subida y cuáles son los de bajada.

De igual manera, hay una subida general de la Seguridad Social y, sin embargo, esa subida vemos que no se corresponde, al menos claramente, con un incremento de personal, sobre todo de personal que esté en la RPT, relación de puestos de trabajo, con lo cual no sabemos bien a qué obedecen esos incrementos.

Hay otras que, aunque sean de menor detalle, son también un tanto significativas; por ejemplo, una partida que nos encontramos dentro del programa 711.A, la 22700, trabajos a empresas en temas de seguridad, que no sabemos muy bien el concepto al que se refiere. Nos imaginamos que es una partida singularizada para contratación de empresas de algún tipo de seguridad; nos imaginamos que es eso, pero realmente tampoco lo sabemos. En ella hay un incremento sustancial, del 8,92, para lo que es esta partida.

Exactamente igual nos ocurre con otras partidas, todas ellas relacionadas con los criterios de dietas o de locomoción, que en algunos casos suben espectacularmente; locomoción sube un 72 por cien, partida 231 del programa 700.A, y sin saber a qué obedece. Hay bajadas, aunque las compensan ustedes, es cierto, en otros capítulos.

Respecto a nuestra presencia internacional, nosotros creemos que es importante y que debe ser apoyada, por tanto la partida presupuestaria oportuna debe estar contemplada.

La Secretaría General Técnica se mantiene en pesetas constantes, aunque el aumento sea el 5,72 por ciento. Hay un incremento importante en la partida de consejerías del exterior, el 83,34 por ciento. Es cierto que nosotros estamos de acuerdo en que la presencia exterior es importante por la labor que pueden desarrollar nuestros consejeros y la labor que pueden hacer las consejerías agrarias fuera, pero no es menos cierto que nos gustaría saber en qué criterio se han basado para hacer estos incrementos.

Entrando en los organismos autónomos, nos encontramos la misma problemática respecto a la Seguridad Social y a la generación de empleo que hemos explicado antes. De tal manera que, en estos momentos, del presupuesto nosotros no podemos deducir qué incremento de personal va a haber, cuántos funcionarios van a tener, por qué se justifican estos incrementos, a quién se va a contratar o cómo se va a contratar: La misma problemática tenemos en el incremento en la Seguridad Social, del 177,6 por cien. No tenemos noticias de que el personal vaya a crecer, o al menos que vaya a hacerlo en un porcentaje tan importante.

En el programa 715.A, partida 22704, trabajos a organismos y empresas, custodia y almacenaje, hay un crecimiento de un 61,25 por cien. Es cierto que la partida es muy pequeña, pero nos gustaría saber a qué obedecen es-

tos crecimientos que, además, son reiterados; aquí se nos da de nuevo en medios y locomoción.

En seguros agrarios, el Grupo Parlamentario Socialista quiere ser constructivo, y de igual manera que le estamos criticando en unas cosas, le vamos a felicitar públicamente en otras. Estamos satisfechos de que nos hayan hecho caso. El año pasado en este tema tuvimos un debate a fondo; hemos visto que han sido receptivos, de lo cual nos felicitamos todos, y también le felicitamos a usted. En cuanto a los seguros agrarios, como ve, no tenemos nada que decir.

Investigación y tecnología agraria, campo del INIA. En el Instituto la partida sube de manera muy modesta, el 5,12 por ciento, pero no sube en pesetas reales. Es cierto que hay una desconcentración de la investigación respecto a las comunidades autónomas, pero esa desconcentración estaba ya hecha el año pasado; que sepa mi grupo, no se ha producido una desconcentración nueva, eso implica que estamos hablando justamente de aquellas tareas relacionadas con la investigación que eran competencia del MAPA, competencia del Ministerio de Agricultura, no de las que estaban transferidas. Está claro que estas competencias ustedes las tienen congeladas, puesto que en pesetas reales bajaría el 3 por ciento, y si consideramos que debemos mantener desde el sector la misma proporcionalidad respecto al crecimiento del PIB y que éste ha crecido el 3, entonces realmente en términos de presencia, juntando los dos factores (porcentaje de participación del PIB e inflación), resulta que hemos disminuido. Esto demuestra una voluntad de mantener de manera muy lánguida diría yo todas las partidas destinadas a investigación.

En el campo de la estructura observamos exactamente igual. Ya hemos comentado algo con el interviniente anterior, pero le tenemos que reiterar a usted las grandes lagunas de política de estructura. En la política de estructura, en la ayuda a la empresa familiar hay cosas que nos han sorprendido enormemente, por ejemplo, los fondos de concentración parcelaria, que han desaparecido. No sabemos por qué desaparecen esos 400 millones que estaban en concentración parcelaria; desconozco si es que han tomado la decisión de dejar de hacer concentración.

Sí nos ha quedado claro esta mañana, y es bueno —yo lo voy a repetir, porque es algo que me parece muy importante—, que la política del Gobierno en temas de regadío se supedita clarísimamente a la política de Bruselas, en que nos den autorización o no y la palabra autorización la pongo yo de mi propio léxico, no es la que se ha dicho aquí, pero prácticamente casi se deduce. Decir por un lado que tenemos que tener mucho cuidado con los nuevos regadíos, que hemos de tener acabado el Plan nacional de regadíos, y por otro que debemos tener mucho cuidado con los cultivos excedentarios, da la sensación de que ustedes no tienen intención de poner nuevos regadíos. Ya han congelado ustedes la partida de nuevos regadíos, pero es que lo que ponen para mejora es insuficiente, como con muy buen criterio nos ha dicho el señor Díaz Eimil, al que tenemos que agradecer su claridad al decirnos que lo que se puede gastar uno en mejora de infraestructura de regadío es una cantidad tan enorme que puede enterrar cualquier

presupuesto. Entonces ustedes han dicho: como es tanto lo que tenemos que gastar, vamos a poner tan sólo una cantidad simbólica. Tampoco es eso. Entendemos que no se pueden mejorar todos los regadíos de una sola vez o en un solo año, pero creemos que hay un calendario y las partidas que se tienen que utilizar deben estar acordes con ese calendario. Por tanto, no se pueden poner partidas simbólicas.

Usted me dirá que hemos crecido el 34 por ciento, pero el que tiene una peseta y le dan otra crece el cien por cien (**El señor Madero Jarabo: ¡No me diga!**); pero ese porcentaje no interesa; interesa poner en relación las necesidades con lo que se presupuesta, porque estamos hablando de un presupuesto que ha disminuido.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Amarillo, le rogaría que concretase.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Termino, señor presidente, inmediatamente con esto.

Estamos hablando de un presupuesto que ha disminuido, y por tanto se entiende que las necesidades que tiene no son tan apremiantes ya que posibilitan su disminución.

De igual manera y muy rápidamente hemos hecho una consideración muy similar sobre un tema tan vital para el desarrollo agrario como es la comercialización, en el cual también la relación que hay entre la demanda y lo que han presupuestado ustedes es enormemente baja.

Por todo eso, señor subsecretario, ya que representa al conjunto del Ministerio, le tenemos que decir, aparte de lo que he puntualizado y concretado, que si los presupuestos del año pasado eran insuficientes, como se ha visto, los de este año son francamente peores.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: En nombre de mi grupo es obligado, una obligación agradable por otra parte, que agradezcamos la presencia del subsecretario, señor Lamela, al mismo tiempo que le felicitamos por su nombramiento como subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, y le deseamos que esta su primera comparecencia ante la Comisión sea el preludio de futuras comparecencias, por supuesto exitosas para él, pero desde luego provechosas para nuestro grupo y para la Comisión.

En el Grupo Popular, cumpliendo la sana costumbre parlamentaria de pedir la comparecencia de las autoridades de cada Ministerio, en este caso por pura cortesía, nos parece necesaria la presencia del señor subsecretario para tener en sede parlamentaria un conocimiento, no ya aproximado y de lo que nos digan que dicen, sino real, con papeles en la mano, un conocimiento exacto de los presupuestos generales de 1998 referidos al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, presupuestos que, por otra parte, están perfectamente explicitados, y los que sabemos leer los hemos leído y nos hemos enterado, en el tomo XI, sección 21 de los Presupuestos Generales del Estado. Por tanto, yo le pediría que, referido a este tomo XI y a los pre-

supuestos de 1998 del MAPA, nos explique aquellos matices o detalles que el señor subsecretario entienda son de interés para esta Comisión.

Sí le digo, señor subsecretario, que nuestra petición de comparecencia será única y exclusivamente para pedir información complementaria de cara a posibles enmiendas en la Comisión de Presupuestos, subsiguientemente en el Pleno y, desde luego, a fin de tener argumentos para apoyar o rechazar las enmiendas que otros puedan presentar.

Mi grupo entiende que ésta es la auténtica técnica parlamentaria, y no echarle la bronca al señor subsecretario por parte de algún portavoz, como acaba de hacer el socialista, respecto a las cosas que el subsecretario todavía no ha dicho. El señor subsecretario no ha abierto la boca todavía en esta Comisión y, sin embargo, ya tiene que cargar con lo que supuestamente ha dicho un anterior interviniente.

Pues bien, señor presidente, a efectos del «Diario de Sesiones», y para clarificar perfectamente lo que cada uno entendemos que se dice desde la postura de los comparecientes, de las autoridades del Ministerio de Agricultura que hoy amablemente comparecen ante la Comisión, insisto una vez más en que el señor Díaz Eimil, secretario general de Agricultura, ha dicho hace exactamente dos horas que es relativamente difícil saber la cuantificación exacta de lo que cada agricultor, ganadero o pescador a final de año se mete en el bolsillo, entra en su cuenta corriente, pero que no son opacos, no son complicados, ni son oscuros los presupuestos del Ministerio de Agricultura.

Los presupuestos de 1997, y por supuesto los de 1998, por primera vez en el Ministerio de Agricultura son absolutamente claros, y mi grupo así lo entiende; lo dije entonces y lo tengo que decir ahora por las constantes alusiones que hace el portavoz del Grupo Socialista. Digo que son absolutamente claros —y tengo que citar aquí la labor del anterior subsecretario, señor López de Coca— porque por primera vez en este Ministerio un órgano gestor desarrolla un programa presupuestario o varios programas presupuestarios enteros. Era absolutamente imposible hacer un seguimiento, y mucho menos desde la oposición, en las anteriores administraciones socialistas en que cada programa estaba gestionado por 14 órganos gestores, que es la mejor manera de pasarse la pelota unos a otros y al final no saber en este galimatías por dónde andaban las cosas.

Por tanto, los presupuestos del Ministerio, señor subsecretario, señor presidente, mi grupo entiende que son absolutamente claros, diáfanos, y cualquiera que sepa leer —leer con buena voluntad, naturalmente— acabará entendiéndolos. Cosa distinta es que esté de acuerdo o no, cosa distinta es que haya discrepancias, que hasta ahora tampoco las hemos visto por parte de ningún grupo de la oposición explicitadas de manera clara y sobre todo documentadas.

Simplemente reiterar mi agradecimiento al señor subsecretario por comparecer ante esta Comisión a petición, entre otros, del Grupo Popular para informar, y subrayo la palabra para informar, aquello que el señor subsecretario estime que es de mayor interés para esta Comisión.

Ahora, si me permite y casi en clave de humor, señor subsecretario, le diré que no haga mucho caso de lo que

dice el portavoz socialista en cuanto a que el Gobierno y el Ministerio de Agricultura copian (**Rumores y protestas.**)

Señor presidente, pido su amparo, porque aquí se ha dicho que el Ministerio de Agricultura, el Grupo Popular, el Partido Popular y parece que todo el mundo, copian lo que dice el Grupo Socialista de un año para otro. Si ustedes se quieren felicitar porque suba la partida de Enesa no sé qué tanto por ciento, felicítense, son muy libres de ello. Si quieren felicitar al subsecretario, a la ministra, al señor Aznar, son muy libres de ello, pero las subidas, las bajadas o quedarse igual una partida es decisión absoluta y soberana por parte de la Administración, que en este caso es de un Ministerio y de un Gobierno del Partido Popular. Por eso le decía casi en clave de humor (ya veo que por otros bancos falta un poco ese sentido del humor) que no haga mucho caso a lo que le digan en cuanto a felicitaciones y en cuanto a la subida y bajada de partidas.

Digamos que mi grupo entiende, matizado con las explicaciones que nos diga ahora el subsecretario, que estos presupuestos, repito, son claros, eficaces, austeros, realista y que responden, como ya respondieron en 1997, a las necesidades que tiene el sector.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, señor Lamela.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Lamela Fernández): Señor presidente, señoras y señores diputados, es para mí un honor acudir en el día de hoy a esta sesión, a petición de diferentes grupos parlamentarios. A la vista de la batería de preguntas que todos los grupos me han formulado, voy a tratar de darles una visión global de lo que son los presupuestos de mi departamento, tratando, lógicamente, de centrarme y delimitar aquellas cuestiones que, a la vista de las intervenciones, parece que se han suscitado como dudosas y, consecuentemente, susceptibles de aclaración.

Aunque me parece que va a ser complicado, voy a tratar de no repetir argumentos que entiendo han debido reiterar las personas que me han precedido en el uso de la palabra, los secretarios generales de agricultura, alimentación y pesca, pero, insisto, sí voy a tratar de dar esa visión global de los presupuestos, entrando en cuestiones que entiendo son susceptibles de comentar por su trascendencia y su importancia.

En segundo lugar y con carácter previo, quiero ponerme a disposición de la Cámara, de SS. SS. y de esta Comisión, en esta primera intervención y en las futuras que tenga la suerte de realizar, para continuar un camino de colaboración con SS. SS., iniciado de manera magistral por mi antecesor, en aras del bien común y de los intereses que creo todos defendemos de una forma u otra, en favor de los sectores que se gestionan y se dirigen desde el Ministerio al que tengo el honor de representar.

Por tanto, creo que con carácter previo sí merece la pena hacer una calificación de los presupuestos que, además, va a quedar de sobra justificada con posterioridad a lo largo de mi intervención. Estamos ante unos presupuestos que, como todo instrumento de política económica, lógica-

mente se puede criticar o alabar, es susceptible de interpretación y es susceptible, por supuesto, de mejora. En todo caso y con independencia de eso, insisto en que es algo inherente a la propia condición de la norma presupuestaria y de un instrumento presupuestario, como lo configura nuestra Constitución. Quiero dejar bien claro que estamos ante un presupuesto austero, como requiere el Presupuesto General del Estado, en el marco de la política presupuestaria diseñada por el Gobierno para cumplir los objetivos de convergencia y la entrada de España en el Tratado de Maastricht, unos objetivos, además de austeros, realistas. Pero el hecho de que sean realistas y austeros no debe entenderse como que sean restrictivos; son unos presupuestos que vamos a estudiar y vamos a acreditar que son inversores; inversores y suficientes para las necesidades al día de la fecha de los sectores agrícola, pesquero y alimentario, sin perjuicio de que tengamos que decir —y debe decirse— que son presupuestos que están destinados, de manera inequívoca, al desarrollo de políticas activas en las tres áreas que son competencia, insisto, de este Ministerio.

Además, quiero llamar la atención sobre algo que, agradeciendo el tono de la intervención de SS. SS. —necesariamente, insisto, lo agradezco en esta mi primera intervención—, no puedo compartir, y es que se ha dicho que no son unos presupuestos transparentes. Tengo que discrepar, aunque cordialmente con S. S., porque estamos ante unos presupuestos que son transparentes. Son transparentes por dos motivos fundamentales; en primer lugar, porque el Gobierno, en este caso el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ha hecho el esfuerzo, un año más (señalaré además que debe agradecerse no a este subsecretario sino al señor López de Coca, subsecretario saliente), de trasladar la realidad de la política inversora del Ministerio al papel, en este caso a la norma presupuestaria, a los presupuestos del Estado. En segundo lugar, porque cumple escrupulosamente con la legislación vigente, con la Ley General Presupuestaria y con la Ley de medidas de disciplina presupuestaria que modifica la Ley General Presupuestaria, insisto, siempre desde la austeridad del gasto y desde la restricción del gasto corriente, sin merma ni menoscabo sino potenciando, gracias a eso precisamente, la política de inversiones del Ministerio.

Es un presupuesto que si se puede calificar de algo creo que debe calificarse como el presupuesto suficiente para permitir poner en manos de los sectores a los que se refiere el Ministerio más de un billón 100.000 millones de pesetas. Creo que esto es algo que nos debemos quedar en la mente, porque es la razón de ser de los presupuestos y del esfuerzo que generará esta norma presupuestaria el día que se apruebe, con las posibles mejoras que SS. SS. acuerden en la tramitación parlamentaria.

Es un presupuesto que, además de poner estos recursos económicos en los sectores a que me estoy refiriendo, potencia, como muy bien ha señalado el Grupo Parlamentario Socialista, algo tan fundamental como es el sector de los seguros agrarios. Luego me voy a permitir entrar en este ámbito aunque sea brevemente, porque creo que tiene una trascendencia fundamental tanto para este ejercicio como para ejercicios futuros. Potencia el sector pesquero

(y no voy a entrar en muchos detalles, porque el secretario general de Pesca creo que lo ha explicado de forma sobrada), hasta el punto de que —y aquí contesto a una de las preguntas que se me han planteado— tiene crédito presupuestario suficiente para generar o permitir una inversión procedente de fondos comunitarios de cuatro pesetas por cada peseta española gastada. Por tanto, creo que no podemos hablar más que de suficiencia para conseguir el objetivo propuesto, sin perjuicio de que siempre el gestor del presupuesto, la persona responsable de su elaboración, quiera tener el mejor presupuesto y los mayores recursos financieros posibles pero, insisto, estamos dentro de un Estado en el que todas las cifras deben casar y todas deben conjugarse con un mismo objetivo, que, como dije antes, es el del equilibrio presupuestario y la consecución de los objetivos de déficit.

Hay potenciación de instituciones fundamentales, algunas de ellas dependientes directamente de la Subsecretaría del departamento, de las que después voy a hablar, y otras no directamente dependientes, también se ha dicho antes, como es el caso concreto del Instituto Español de Oceanografía, y todo ello —vuelvo a insistir y no me cansaré de repetirlo— desde el criterio de la austeridad en el gasto corriente.

Quizá para entender lo que indudablemente es algo farragoso, porque las normas presupuestarias son farragosas para los propios expertos que las elaboran y para los que tienen que sufrir leyéndolas e interpretándolas, hay que partir de un presupuesto previo o de una previa toma de razón, y esa toma de razón es tener consciencia y conocimiento, que SS. SS. lo tienen perfectamente, de que el Ministerio al que represento ha sufrido una remodelación, una reordenación de direcciones y de áreas funcionales y departamentales en los años 1996 y 1997. Hay dos reales decretos, de agosto de 1996 y junio de 1997, que producen una reordenación jurídica, por decirlo de forma que nos entendamos, de las distintas unidades dependientes del Ministerio; reordenación jurídica que necesariamente lleva a una reordenación presupuestaria, y de ahí, quizá, partidas que en algunos casos suben en otros bajan y, al contrario, en algunos casos bajan y en otros suben, simplemente porque se produce un trasvase de fondos o de créditos presupuestarios entre distintos departamentos como consecuencia de la fusión o absorción de determinadas direcciones y organismos y de la redistribución de competencias entre esos determinados organismos. Desde esta perspectiva, en el año 1997, como saben, además de la Subsecretaría hay dos secretarías generales y ocho direcciones generales, existiendo en la actualidad seis organismos autónomos y empresas nacionales.

Insisto, esta estructura funcional creo que es muy importante tenerla presente para que después sea más sencillo, dentro de la complejidad que se debe reconocer, pero no por la técnica de elaboración sino porque no hay otra técnica de elaboración conocida, no en España sino en el mundo. Esta complejidad, insisto, creo que es menor si partimos de esa realidad de reordenación del Ministerio y la consecuencia presupuestaria de trasvase de partidas como consecuencia de esa reordenación.

Respecto de lo que es el presupuesto, se ha dicho ya y vuelvo a repetirlo, es un presupuesto que, como todos, se expresa en cifras de muy distinto orden y magnitud, y ésa también es otra complejidad adicional. Es difícil casar determinadas cifras o interpretar unas cifras en relación con otras si no consideramos previamente qué tipo de cifra estamos hablando y sobre qué magnitudes nos estamos moviendo. Desde esa perspectiva y para ser lo más claro posible, creo que es necesario hacer referencia a dos ámbitos concretos de la norma presupuestaria. Por una parte, a lo que es el presupuesto del subsector Estado y, por otra, a lo que es el presupuesto consolidado del departamento. Estoy totalmente de acuerdo, porque las cifras son matemáticas y las matemáticas no engañan, que en el ámbito del subsector Estado hay un descenso o decrecimiento, en principio, del 4 por ciento sobre el presupuesto inicial del año 1997. Digo en principio y lo subrayo. ¿Por qué? Porque una vez más tengo que reiterar lo que he dicho. Es necesario interpretar y atender esta afirmación en los términos que presupuestariamente existe.

Consecuentemente, sin perjuicio de que después cuando vayamos al presupuesto consolidado, tenga que decir que no hay reducción del 4 por ciento, sino que hay un incremento global del 2 por ciento, cifra fundamental que es a la que tenemos que atender en este momento, sin perjuicio de eso y de que hablemos del presupuesto consolidado de un billón 172.000 millones de pesetas que va a gestionar el Ministerio; sin perjuicio de eso, insisto, es lo cierto que, aun en términos de presupuesto del subsector Estado, deben realizarse ajustes para conocer realmente lo que es la cifra definitiva y esos ajustes van a venir predefinidos, determinados o condicionados por dos realidades que después voy a citar con más detalle. De una parte, las transferencias al Ministerio de Administraciones Públicas de determinado personal, como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley Orgánica de funcionamiento de la Administración general del Estado, la conocida normalmente como Lofage, y, de otra parte, como consecuencia de las transferencias que desde el Ministerio se vienen realizando y se siguen realizando en favor de las comunidades autónomas. Esto nos va a llevar a que del 4 por ciento nos vamos a situar, como después veremos, en el 1,8 por ciento en relación con el presupuesto del Ministerio; por tanto, la cuestión vuelve nuevamente a cambiar, señorías.

En todo caso, con carácter general nos encontramos ante un presupuesto en el que la dotación presupuestaria del Ministerio tiene por objeto —y creo que es necesario destacarlo— fomentar la corresponsabilidad de los empresarios y profesionales agrarios para la mejora de la competitividad de los sectores, y una faceta o un pilar fundamental de este objetivo lo vuelve a constituir la potenciación de las líneas de seguros agrarios, a las que S. S. del Partido Socialista ha hecho alusión y a las que después quiero volver. En todo caso, insisto, me volveré a referir más tarde a la trascendencia de esta cuestión, porque veo que es preocupación de SS. SS., como parece correcto.

En materia de inversiones reales, sobre las que me han preguntado, diré que el presupuesto crece el 15,5 por

ciento. Sobre esto hay que tener en cuenta una afirmación fundamental, porque este 15,5 por ciento (también es una cuestión que se me ha planteado y sobre la que después volveré a entrar en ella con más detalle, pero ahora quiero hacer una alusión a la misma) va a permitir la mejora de los regadíos, los usos alternativos del agua y algo tan importante como es acometer sustanciales ahorros en el uso del agua. Por supuesto, un programa importante creo yo desde el punto de vista de la inversión, es la mejora de la estructura productiva del Estado y del desarrollo rural, mejora de la estructura productiva y desarrollo rural que va a permitir forestación de tierras, modernización de estructuras y también compensación de rentas en zonas desfavorecidas.

El presupuesto del Ministerio va a permitir, además, fomentar y apoyar de manera decidida, porque es así la política del Ministerio y del Gobierno, la constitución de interprofesionales como elemento fundamental de apoyo a los sectores e inicio de lo que podría ser una autorregulación de los sectores. No se trata, señorías, respecto de esta cuestión, de subvencionar la constitución de organizaciones interprofesionales o de que el Ministerio cree las organizaciones interprofesionales; se trata de fomentar con medios económicos y de ayudar en la creación de organizaciones interprofesionales, por la trascendencia, insisto, que tienen en la gestión.

Se establecen planes nuevos, en virtud de reglamentos comunitarios y de directivas comunitarias, como es el plan de fomento de la apicultura, al que se destinan 300 millones de pesetas. Como ya he dicho antes, y me han preguntado SS. SS. (aprovecho nuevamente para señalarlo, aunque me imagino que el secretario general de Pesca lo habrá aclarado también), en el sector pesquero tenemos 19.376 millones de pesetas presupuestados, de los que 11.123, es decir el 57,3 por ciento, corresponde a inversiones y transferencias. Esto, que ya he dicho antes, es lo que permite, en materia de pesca, recabar casi 39.500 millones de pesetas, en cifras redondas, de los fondos IFOP.

Señalado lo anterior, quiero nuevamente incidir en que esa apreciación inicial que el Grupo Parlamentario Socialista ha puesto sobre la mesa, desde lo que podría ser una lógica preocupación de reducción de presupuesto del Ministerio, no es tal reducción del presupuesto del Ministerio. No estamos hablando, en términos reales, del 4 por ciento de reducción, sino que estamos hablando, en el mejor de los casos, insisto, del 1,8 por ciento, según el presupuesto del subsector Estado, una vez homogeneizado; en términos reales de inversión y de puesta a disposición de los sectores económicos un crecimiento del 2 por ciento sobre el presupuesto del año pasado. Creo que es importante insistir en ello.

Para ofrecer una visión más pormenorizada y tratar de ser lo más exhaustivo posible para aclarar todas las dudas que me han sido planteadas, voy a dar un repaso a los distintos capítulos del presupuesto, porque creo que es la forma más sistemática de seguir una intervención que tiene por objeto tratar de aclarar las dudas de SS. SS. y, en la medida que no fuese posible, ponerme nuevamente a su disposición para cualquier pregunta adicional y, por supuesto,

si fuese necesario, para remitirles por escrito y a la mayor brevedad, cualquier aclaración adicional.

En cuanto a los capítulos 1 y 2, lo que normalmente todo el mundo conoce con el nombre de gastos de funcionamiento en la terminología presupuestaria, quiero decirles que aquí hay un inmenso esfuerzo del Ministerio desde el punto de vista de lo que es la disciplina presupuestaria y la austeridad del gasto. Este presupuesto, en los capítulos 1 y 2, desciende; desciende el 20,4 por ciento, como no podía ser de otra forma. ¿Por qué? En primer lugar, porque ya he dicho que se producen transferencias de funcionarios al Ministerio de Administraciones Públicas, como consecuencia de la Ley Orgánica de funcionamiento de la Administración general del Estado y, en segundo lugar, porque se producen recortes sustanciales en lo que son los gastos corrientes del Ministerio. Estos recortes sustanciales son los que después permiten incrementar las inversiones, entre otras cosas. Esto no redundará en detrimento de los funcionarios del Ministerio, porque a los funcionarios del Ministerio se les garantiza, como tampoco podía ser de otra manera, el incremento retributivo correspondiente al 2,1 por ciento previsto y se les garantiza no solamente en lo que son sus retribuciones ordinarias, sino por supuesto en los complementos de productividad. Tampoco hay recortes reales en gastos de formación o de acción social; hay ajustes como consecuencia de los propios ajustes de la plantilla, lo cual es razonable. Primero habrá que delimitar cuál es la plantilla real del Ministerio en un momento determinado y después habrá que presupuestar los gastos que esa plantilla conlleva en todas las distintas partidas presupuestarias, tanto en las estrictamente retributivas como en las que podríamos llamar partidas sociales. Desde ese punto de vista, una vez hechos esos ajustes a los que me he referido antes, tendría que decir que la disminución relativa del presupuesto en estos dos capítulos estaría situada en torno al 18 por ciento. Por tanto, insisto, descenso en los capítulos 1 y 2 como consecuencia de la austeridad en el gasto.

Por el Grupo Parlamentario Socialista se me ha planteado una cuestión relativa a gastos de desplazamiento, de dietas, de representación, etcétera. Sobre esto quiero decir dos cosas simplemente. En primer lugar, y esto es una obviedad pero no por ello debe dejar de decirse, estamos ante un Ministerio en el que una de sus funciones primordiales se encuentra en su gestión día a día en la Unión Europea y en el resto de países de nuestro entorno. ¿Por qué? Porque, entre otras cuestiones, instrumentos tan fundamentales como es la política agrícola común se dicta desde Bruselas y, lógicamente, la defensa de los intereses de los agricultores y de los pescadores españoles debe realizarse a pie de obra, para que nos entendamos, y consecuentemente en el seno de las instituciones comunitarias. Eso, queramos o no, genera lógicamente gastos de desplazamiento y dietas de manutención.

Evidentemente, también se ha hecho un esfuerzo de austeridad y de restricción. A título de ejemplo les diré que el capítulo de reuniones y conferencias, sobre el que me ha planteado la cuestión el Grupo Socialista, en 1988 —estoy hablando de memoria porque las cifras exactas ahora

mismo no las tengo aquí— estábamos en cincuenta y cinco millones y medio de pesetas aproximadamente. Efectivamente, el año pasado había 50 millones; pero, señorías, han de tener en cuenta que en 1996 había 102 millones de pesetas. El primer recorte real se produce en 1997, en la primera gestión presupuestaria de este nuevo equipo de Gobierno y, consecuentemente, se produce un ajuste de casi 50 millones de pesetas en relación con el presupuesto de 1996. Por tanto, insisto, desde ese punto de vista, con el mismo criterio de austeridad y necesidad de contemplar esta realidad dentro del presupuesto, se mantiene el criterio de circunscribir la partida a sus términos más estrictos y razonables en aras a la austeridad del gasto.

En el capítulo 3, que es el de gastos financieros, he de decirles que hay una partida de diez millones de pesetas que ya estaba el año pasado. Es una partida que hasta cierto punto podríamos decir que es de escasa significación y está destinada al abono de intereses de demora y resarcimiento por retrasos en pago de indemnizaciones motivadas por resoluciones judiciales, por sentencias firmes en las que se condena a la Administración. Esto en cuanto al presupuesto del subsector Estado. En cuanto al presupuesto consolidado hay una partida de 3.181 millones de pesetas en números redondos de los cuales 3.171 son atribuidos al fondo español de garantía agraria en concepto de compensaciones financieras por operaciones de intervención.

En cuanto al FEGA no voy a entrar en mayores detalles, puesto que, con la autoridad y conocimiento que su director tiene de esta cuestión, él intervendrá con posterioridad. No merece la pena que entremos en más detalle; sin perjuicio de que SS. SS. lo estimen oportuno, después podremos tratarlo.

El capítulo 4, el capítulo de transferencias corrientes, que también se denomina operaciones corrientes, recoge una cifra de 53.092 millones de pesetas, lo que supone una disminución del 18 por ciento. Tengo que decir que esta disminución es presupuestaria, para que nos entendamos, porque necesariamente tenemos que apreciarla en términos reales, de disponibilidad de recursos económicos y financieros en favor, lógicamente, de los programas desarrollados por el Ministerio y consecuentemente de los sectores a que se refieren. En esos términos tenemos que homogeneizar las cifras y volver a contemplar los dos fenómenos que ya he repetido: de una parte, las transferencias al Ministerio de Administraciones Públicas y, de otra, las transferencias a las comunidades autónomas.

Pero además aquí tenemos que dedicar una mención especial a los recursos destinados a las compensaciones al Tesoro. ¿Por qué? Porque se habrá observado por SS. SS. que hay una disminución muy sensible, evidentemente, de esos recursos destinados a compensar al Tesoro; disminución muy sensible que, sin perjuicio de que después entre y que está relacionada con la multa láctea, nos lleva a pasar de ese 18 por ciento de reducción a un incremento de un 17,5 en términos reales para este año, teniendo en cuenta el presupuesto base del año pasado.

Como hemos dicho anteriormente, un instrumento fundamental en la política del Ministerio para este y los próxi-

mos ejercicios es el desarrollo y la apuesta decidida por el Plan de seguros agrarios. Desde esa perspectiva he de decirles, aunque he visto que lo conocen perfectamente, que se producen transferencias internas a Enesa, la Entidad estatal de seguros agrarios, por importe de 6.000 millones de pesetas, lo que representa un crecimiento neto nada más y nada menos que del 38 por ciento respecto del año 1997. Entiendo que esto merece hacer una reflexión, aunque sea solamente de un minuto, porque la cuestión que subyace es qué pretende el Ministerio con este importante esfuerzo presupuestario en favor de esta entidad. Pues bien, los objetivos que perseguimos para este ejercicio son: lograr una progresiva universalización de la protección del sector agrario; conseguir la estabilización técnica y financiera del sistema de seguros agrarios. Es beneficioso indudablemente para el sistema y para los intereses de los tomadores de seguros que esa estabilización sea real desde un punto de vista tanto técnico-jurídico como técnico-económico. Lógicamente, y como consecuencia de lo anterior, pretendemos que haya una mejora en la calidad de los servicios que el sistema ofrece a los agricultores y, por supuesto, una nueva iniciativa que consideramos absolutamente necesaria, y que este año comienza en plan experimental, como es la promoción de los seguros plurianuales y multirriesgo.

Evidentemente, respecto de estas cuestiones he de manifestar que las líneas de trabajo que están marcadas o subyacen detrás del plan cuentan casi con el consenso generalizado. ¿Por qué? Porque muchas de ellas datan de las conclusiones de la Conferencia nacional de seguros agrarios que, como saben, se celebró en el mes de abril, y también porque, lógicamente, como no puede ser de otra forma, recoge el contenido del acuerdo de la Comisión delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 28 de agosto, sobre planes de seguros agrarios combinados; planes para el período 1998/2000.

Con este propósito en materia de seguros agrarios se van a perfeccionar las actuales 50 líneas de seguros. Tenemos que decir que se incorpora la cobertura de daños por inundaciones en todas las líneas de seguros actualmente en vigor. También se incorpora al seguro de la acuicultura marina la producción del mejillón. Ya existía para el rodaballo, la lubina y la dorada; ahora se incorpora el mejillón, cuestión fundamental. Igualmente se incorpora de manera experimental el seguro de ganado vacuno, sobre el que también me han preguntado algunas cuestiones, en concreto por la cobertura del saneamiento ganadero.

Lo que he llamado estabilización técnica y financiera del sistema, que he dicho se traduce evidentemente en rigurosidad y rentabilidad para los sectores beneficiados por los seguros, quiero decir que se va a tratar de conseguir esa estabilización mediante el plazo de vigencia del seguro a un período de tres años. Inicialmente 31 líneas de seguro disfruten de esta cuestión.

Igualmente he de decir que se va a producir la revisión del sistema de asignación de subvenciones al coste del seguro, tanto en el ámbito individual como en el colectivo. Las subvenciones individuales, como saben SS. SS., constan fundamentalmente de dos partes: una subvención base, que va en relación con la importancia económica del

cultivo asegurado y el coste del seguro, mientras que la subvención adicional tiene relación con el tipo de beneficiario. Se va a incorporar otro elemento más en las subvenciones individuales, precisamente para incentivar que se acuda al sistema multicultivo o al plurianual. También he dicho que se revisara, y no entrará en vigor este año, el sistema colectivo y esperamos que para el año 1999 exista una nueva normativa sobre esta materia.

En cuanto a las aportaciones financieras al plan anual de seguros se pasa de 16.000 a 21.000 millones, como muy bien han visto. Esto nos lleva a aclarar, hablando de organismos autónomos, cuando se ha dicho que es el único presupuesto que baja de los presupuestos de los ministerios, y que yo he negado, que en este organismo autónomo comercial se produce el mayor incremento de todos los del Estado en términos presupuestarios, lo cual, insisto, creo que da una clara sensación de la importancia que tienen estas medidas desde el punto de vista político y presupuestario. Lógicamente se va a repartir más dinero entre los asegurados, con más modalidades de seguros. Si analizamos el nivel de subvención —sé que se me va a decir a lo mejor que desciende—, tengo que afirmar que debe ajustarse a lo que la Unión Europea determina a estos efectos y compatibilizarse con la ayuda que, procedente de las comunidades autónomas, también se realiza en favor de este sector. Desde este punto de vista creo que la política del Ministerio en materia de seguros agrarios —y celebro que coincida con el posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista— es una apuesta decidida por la corresponsabilidad del sector y por el aseguramiento del mismo.

En cuanto al objetivo de la mejora de los servicios, tengo que decir que se va a cumplir con mayores instrumentos de divulgación a los agricultores sobre las condiciones de las pólizas de seguro y sobre las normas de actuación en caso de siniestros. Por tanto, es una política importante de comunicación externa del Ministerio sobre esta materia, con las indudables ventajas que entendemos que se traducirán en una mayor seguridad jurídica del agricultor y beneficiario del seguro —en favor, insisto, de sus propios intereses personales—, y como no puede ser de otra forma, en un sistema complejo como es éste, en un incremento de los sistemas de control de este tipo de seguros.

El sistema multicultivo que se pretende implantar este año —naranja, mandarina, limón y pomelo— permitirá una única declaración y, por tanto, facilitará de manera importante el sistema de toma de seguros. El sistema plurianual que se pretende implantar este año permitirá una mayor fidelidad de los agricultores hacia el seguro, comprometiéndose a su suscripción por un plazo superior. Permitirá, en primer lugar, que los períodos de carencia tiendan a desaparecer o desaparezcan, cosa que entiendo que es fundamental; en segundo lugar, que se produzca una reducción real del coste del seguro en términos de pesetas reales, y lo que es algo fundamental en la vida de una explotación agraria: su estabilidad financiera.

Creo que merece la pena también que hagamos una breve referencia, en términos de esfuerzo presupuestario, a la Agencia para el Aceite de Oliva, a la que también ha he-

cho referencia el Grupo Socialista, y también al esfuerzo que se realiza en el presupuesto de este año. La Agencia para el Aceite de Oliva en el capítulo 4 crece un 38,3 por ciento y en el capítulo 7, un 149,5 por ciento en transferencias internas de capital. Se me ha preguntado, si mal no recuerdo, para qué y por qué, en términos generales.

Pues bien, les diré que, en cuanto a para qué, para medios humanos y materiales. Esto es bastante sencillo de explicar. Se me ha preguntado también si se va a contratar a gente y cómo. Evidentemente, los organismos autónomos del Estado, y cualquier ente público de la Administración pública del Estado español no puede contratar si no es con las normas vigentes. Por tanto, tendrá que contratar de acuerdo con los principios de publicidad, de concurrencia, de mérito y de capacidad, que son los principios que datan, además, de la Ley 30/1982 de funcionamiento de la Administración pública y del régimen jurídico de los funcionarios públicos. Por tanto, se va a contratar en esos términos, con el colchón presupuestario que S. S. ha contemplado, y celebro que comparta que es importante.

Ya me he referido a cómo, y a de qué forma. Por lo que respecta a para qué, le diré que es para potenciar la actuación de esta Agencia, que entendemos es fundamental dentro de la política del ministerio en el campo del aceite de oliva.

El crecimiento global sobre el presupuesto base de la Agencia es del 42,2 por ciento. Creemos que la potenciación está justificada, no por razones subjetivas o de oportunidad política, sino con cifras y con datos. Está justificada con cifras y con datos porque en las actuaciones que realiza habitualmente la Agencia para el Aceite de Oliva en los dos campos tradicionales de ayuda a la producción y de ayuda al consumo y dentro de cada uno de ellos en los programas específicos sobre controles de oleicultores o sobre controles, sobre almazaras, o sobre controles de productores reconocidos, por decir los fundamentales), junto con el de envasadores, hay que señalar que la inversión del sistema seguido a partir del año pasado ha demostrado la eficacia de la decisión y las consecuencias positivas para el sector.

Les voy a dar algunas cifras para orientarles. En la campaña 1993-1994 se producen actuaciones sobre 1.163 oleicultores —que creo que es un número importante— y de ellas se detectan sólo 76 casos con anomalías. Sin embargo, la traducción de eso es que solamente se hacen propuestas a las comunidades autónomas, que son las competentes para sancionar, en deducciones de ayudas por 16 millones y en denegación de ayudas por dos millones. Sanción, ninguna. Este mismo sistema se utiliza en el año 1994-1995. Se amplía el espectro de la inspección a 1.496 oleicultores y se detectan 384 anomalías. Se deducen ayudas por casi 97 millones y se deniegan ayudas por cinco millones. Sanción, ninguna. En la gestión que corresponde al nuevo equipo, como he dicho antes, se va a una inspección más selectiva, de grandes explotaciones, donde creemos que se concentra el riesgo y donde creemos que debe acentuarse esa investigación, y de 471 actuaciones se detectan 111 anomalías; 62 millones para deducciones; 555 millones de ayudas denegadas y 1.645 millones de sancio-

nes. He puesto un ejemplo y podría poner más. Creo que esto justifica la inversión, el esfuerzo presupuestario en la dotación de medios humanos y materiales para que esta Agencia siga en esta línea, que entendemos que es la correcta y la que no perjudica al sector, sino que le beneficia y le garantiza. De ahí la explicación de esta partida presupuestaria a la que S. S. ha hecho referencia.

En cuanto al INIA, al que también se ha hecho referencia, quiero decirles que en el capítulo 4 crece un 2,5 por ciento; en el capítulo 7, un 6,3 por ciento, y en términos globales crece un 4,8 por ciento. A pesar de que es cierto desde el punto de vista presupuestario y de transferencia a las comunidades autónomas, y de que hay una desconcentración en favor de las comunidades autónomas —el Ministerio no olvida el esfuerzo en materia investigadora y en pesetas reales— me va a permitir que diga que sube un 4,8 por ciento sobre el presupuesto base del año pasado, descontadas las consolidaciones que deben realizarse, teniendo en cuenta lógicamente los distintos capítulos que requiere esa consolidación, como son los de gastos de personal y las operaciones corrientes y no financieras.

En cuanto al FEGA, no voy a dar más que el dato global porque la comparecencia siguiente será la que les ilustre sobre su realidad y sobre la importancia del esfuerzo y gestión presupuestarias de este organismo. El presupuesto base crece un 3 por ciento, que es la cifra que aparece en los presupuestos del Estado.

En cuanto a los capítulos 6 y 7, que, como saben, vienen a financiar las denominadas operaciones de capital globalmente considerados, tenemos que decir que estos capítulos crecen un 7,2 por ciento. Si nos vamos al presupuesto consolidado, 7,2 en el subsector estado, y si nos vamos al consolidado, un 11,6 por ciento. Crecen un 11,6 por ciento porque, una vez más, nos encontramos con el incremento de los fondos del Feoga-garantía que, como saben, es sustancialmente importante para este ejercicio.

Con este incremento se realiza una redistribución, y esa redistribución tiene un objetivo, que es potenciar las líneas básicas de actuación del Ministerio. ¿Y cuáles son las líneas básicas de actuación del Ministerio que van con cargo a los capítulos 6 y 7? Pues voy a ser muy sintético, porque creo que ya me estoy alargando suficientemente en estas explicaciones y porque, además y fundamentalmente, las personas que me han precedido en el uso de la palabra, los secretarios generales de Agricultura y de Pesca, han entrado en el detalle. En el área de agricultura, el subprograma de utilización de ahorro del agua, cuya dotación global crece un 19,8, mantiene los recursos destinados a obras de regadíos e incrementa un 82,7 por ciento los destinados a la mejora de los regadíos.

En cuanto a la mejora de la estructura productiva y del desarrollo rural, se registra un crecimiento global de un 20 por ciento. En el marco de este programa básico destacan muchas líneas de actuación. Voy a señalar solamente las más importantes: la forestación de tierras agrícolas, con un 44 por ciento de incremento; la modernización de estructuras de las explotaciones agrarias, con un 18 por ciento de incremento; la promoción y diversificación de la economía rural y en especial de los recursos destinados al programa

Leader 2 de la Unión Europea, con un 18 por ciento. Además, también merece la pena que señalemos que se hace un esfuerzo presupuestario importante en lo que es mejora de producción y mercados agrarios; un esfuerzo que se traduce en un crecimiento de un 24,8 por ciento, como consecuencia de determinados factores: en primer lugar, la OCM de frutas y hortalizas, a la que va destinado un 47 por ciento; en segundo lugar, recuperación de viñedos afectados por la sequía, a la que van destinados 400 millones de pesetas; en tercer lugar —me ha preguntado S. S. sobre ello y aprovecho la oportunidad para hacer un inciso—, reestructuración del sector lácteo, un 20 por ciento, y en materia de apicultura, 300 millones. Además, destacamos en este ámbito 316 millones que se dedican a una nueva línea de actuación para realizar el control de los censos ganaderos, que contempla tanto la identificación y registro de las cabezas de ganado, como un proyecto cofinanciado por la Unión Europea para llevar a cabo dicha identificación por procedimientos electrónicos. Dentro del programa de sanidad vegetal y animal, hay un incremento de un 13 por ciento, y además en las ayudas destinadas al fomento de la investigación agroalimentaria hay un incremento de un 9,7 por ciento.

En lo que se refiere al área de pesca —por sintetizar lo que ya de manera abundante me imagino que les ha explicado el secretario general de Pesca—, quiero insistir en que los recursos de capital asignados al programa de mejora de la estructura productiva y de los sistemas de producción pesqueros, que engloban la totalidad de las acciones relativas al sector de pesca, crecen globalmente un 2,6 por ciento; en especial los destinados al control y vigilancia de la actividad pesquera, que crecen un 117 por ciento, y los aplicados al control de los recursos pesqueros mediante seguimiento de buques por satélite, que crecen casi un 39 por ciento. En materia pesquera hay objetivos fundamentales del Ministerio para este año: implantación de una red informática pesquera, instalación y puesta en funcionamiento del sistema de gestión integral del plan sectorial pesquero, la construcción de un nuevo centro oceanográfico y la asistencia técnica para el desarrollo de pesquerías internacionales. También hay una potenciación en cuanto a la utilización en materia de investigación pesquera del buque oceanográfico Cornide de Saavedra. Evidentemente, además de destinar el crédito del capítulo 7 a la Secretaría General de Pesca, que son 10.748 millones, se va a destinar a otras partidas importantes: la reestructuración, renovación y modernización de la flota pesquera, la política de reorientación del sector pesquero y la mejora de estructuras comerciales pesqueras, prejubilaciones compensatorias a proyectos de reestructuración, fomento de la agricultura y acondicionamiento de la franja costera, planes nacionales de cultivos marinos y, como he dicho ya antes, localizaciones de buques por sistema satélite. En definitiva, insisto, hay un crecimiento global de un 19,5 por ciento, que creo que es, en términos presupuestarios y en comparación con el resto del presupuesto, suficiente como para considerar que se realiza un importante esfuerzo en este ejercicio en el área de la Secretaría General de Pesca.

En resumen, creo que se debe señalar que dentro del equilibrio que todo presupuesto exige, en el que estamos instalados en este presupuesto, se encuentran los instrumentos financieros del Estado suficientes para acometer unas políticas de desarrollo, de manera firme y decidida, y para apostar por la modernización y por la vertebración desde la confianza en los sectores y fomentando la responsabilidad de los empresarios y los profesionales. El plan de mejoras de regadíos, el plan de seguros agrarios, la reordenación de la flota pesquera, la modernización de estructura de explotaciones agrícolas, las actividades formativas dirigidas al sector agrario, todo ello y algunas cosas más a las que ya he aludido son las principales líneas de actuación que delimitan y justifican el contenido de este presupuesto. Y todo ello, insisto una vez más, gracias a una política de austeridad presupuestaria —reducción de gastos corrientes, racionalidad en el gasto— y a una política de inversiones decidida, que entendemos que es la que hoy necesitan los sectores de la agricultura, la pesca y la alimentación, así como una gran parte de la sociedad de nuestro país.

Creo haber contestado a todas las preguntas que me han planteado. En todo caso, estoy a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Yo les haría una petición a los grupos parlamentarios si van a hacer uso de una pregunta adicional, y es que sean breves en sus formulaciones y en sus planteamientos para que podamos recuperar el tiempo que llevamos en exceso.

¿Grupos que deseen intervenir? Por el Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: El señor subsecretario nos ha hecho una exposición lógica y detallada y con la misma lógica, creo que utilizando incluso sus mismos números, voy a intentar pedir alguna aclaración.

Dice usted que el presupuesto consolidado ha crecido el 1,8 por ciento. Es decir, que el presupuesto consolidado ha descendido el 0,2 en términos reales. Esto es, que el presupuesto consolidado ha descendido el 3,2, porque entiendo que su departamento no renuncia a que el porcentaje de participación que tenga el presupuesto en relación al producto interior bruto disminuya, sino que ustedes querrán seguir manteniendo la misma relación. Por tanto, con las propias cifras que usted nos da, la disminución es clara. Hay una baja real. Además nos decía antes su propio portavoz que era muy difícil hacer antes el seguimiento porque los órganos gestores estaban dispersos. Pues con los datos que usted me da, o los órganos gestores siguen tan dispersos como antes, y entonces no hemos mejorado nada, o es difícil que cuadren cifras. Le pongo el ejemplo de la formación, en donde está clarísimo el porcentaje de disminución que hemos dado antes de nada menos que un 20 por ciento, y yo no he entendido su explicación de cómo puede subir. En clave de humor le diré que no se les puede felicitar, porque les hemos felicitado en lo de los seguros agrarios y hemos tenido una clase magistral casi del 40 por ciento de su intervención, lo cual le agradecemos mucho. Le puedo decir que somos unos alumnos aventaja-

dos en este tema, porque precisamente el Grupo Socialista fue quien lanzó los seguros agrarios y los hemos desarrollado y hemos trabajado diez años sobre ellos. No obstante, le hemos escuchado con muchísima atención.

El que una partida —y ya me había anticipado a decirselo, porque esperaba la respuesta— como la correspondiente a regadíos aumenta en una parte el 80 por ciento no significa nada, porque ustedes han disminuido el presupuesto frente a una demanda enormemente importante. Exactamente igual ocurre con la organización de productores de frutas y hortalizas.

Hay cosas que también se entienden muy mal. Tengo que decir que el presupuesto, desde un punto de vista puramente técnico y mecanicista, se ha hecho con un manual de libro, y todos los que hemos estudiado y hemos hecho algo sobre presupuestos sabíamos estas cosas. Por ejemplo, acumule usted todas las pérdidas en un solo servicio para no tener todos los frentes abiertos y el resto súbalos lo que pueda. El programa 531.A lo suben, aproximadamente, un 10 por ciento; investigaciones, un 5 por ciento, que en realidad baja. Pero en el tema pesquero, en el que ha puesto usted énfasis, no han podido ustedes ni cuadrar el manual. El programa 712.H, de mejora de la estructura de la producción pesquera, realmente baja un 1 por ciento. El programa 715.A, de producción y mercados agrarios y pesqueros, lo suben un 0,1, es decir, desciende un 1,9 por ciento respecto a la inflación, un 4 por ciento respecto al índice combinado inflación-participación en el producto interior bruto. No digamos de algunos programas en los que han acumulado ustedes todas las pérdidas, como, por ejemplo, el 711.A, el de la Dirección y Servicio General de Agricultura, en el que, nada más y nada menos, pasan ustedes de 26.502 millones que tenía en 1997 a 18.726 millones, con una pérdida del 30 por ciento.

A este presupuesto no le llamaría austero ni de lejos, tiene otro nombre; en términos académicos voy a decir que es clarísimamente insuficiente, por no utilizar otros adjetivos. Es insuficiente, y esto ya es una cuestión de política de Gobierno, en un sector en el que realmente la demanda es mucho mayor y se necesita. Podían ustedes haber bajado, dentro de la disciplina presupuestaria, otros departamentos y no precisamente uno en el que las necesidades son más apremiantes, porque afecta a sectores de la población que forzosamente necesitan los recursos del Gobierno para poder complementar sus rentas. **(El señor vicepresidente, Isasi Gómez, ocupa la Presidencia.)**

Usted nos ha hablado de recortes y de la técnica presupuestaria que han seguido. Con la semántica se puede hacer lo que se quiera, pero yo a esto le llamo ajuste. Lo que ustedes han hecho ha sido un ajuste a la baja, porque su departamento ha recibido esa indicación y no han tenido fuerza política suficiente para poder invertir esta situación. Por su parte es lógico y hábil que, como consecuencia de eso, más de la mitad del tiempo de su intervención la haya dedicado a la única partida que se puede defender, que es la de seguros agrarios, porque sobre las otras, cualquiera que conozca la realidad, sabe que la relación de los presupuestos respecto a las necesidades es muy baja.

Ha ofrecido usted gentilmente, cosa que le agradecemos, darnos todo tipo de detalles, incluso que nos los pasarían por escrito. Se lo agradecemos y le vamos a hacer algunas peticiones muy concretas. Por ejemplo, nos interesaría saber en estos momentos —con la fecha más adelantada con la que pueda dárnoslo— cuál es la relación que hay de créditos concedidos, de subvenciones concedidas, en el programa que afecta a la cofinanciación de los agroindustrias, porque en esta partida —lo hemos dicho anteriormente— creemos que la demanda que tiene está ya cubierta, que es superior a lo presupuestado— ésa es nuestra información—, pero tienen ahora ustedes una ocasión magnífica para demostrarnos fehacientemente que estamos en un error.

Todo Gobierno debe cumplir la ley. Tenemos regadíos de interés nacional que están presupuestados y que es obligatorio llevarlos a cabo. No estamos hablando ya de algo que sea potestativo, de algo que se quiera o no se quiera hacer. Le pediría la lista de regadíos de interés general de la nación, el estado de ejecución de los mismos, lo ejecutado hasta ahora, y el presupuesto de lo que falta por ejecutar. Eso nos puede dar un índice bueno de la relación que hay entre la demanda y los recursos que se ponen para cubrir esa demanda.

Quisiéramos saber también —y le doy las gracias por adelantado— el listado de las OPFH que se han pedido y la evaluación con la que han confeccionado el presupuesto de la demanda que pueda haber en este listado de organizaciones de productores de frutas y hortalizas.

Finalmente, porque nos preocupa mucho, me voy a referir a la juventud en el sector agrario. Quisiéramos saber, en las distintas partidas presupuestarias, cuáles son las partidas —en un presupuesto consolidado, en el que distingamos las columnas de la Administración central-comunidades autónomas y cofinanciación de Bruselas— que se han asignado, con qué cantidades, qué evaluación han hecho ustedes respecto a la demanda, que nosotros creemos que es un factor importantísimo, de los jóvenes en el sector agrario, encaminado a rejuvenecerlo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Isasi Gómez): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: Muy brevemente, quisiera hacer un ruego al señor presidente, y es que transmita a mi compañero y sin embargo amigo, portavoz del Grupo Socialista, señor Amarillo, que cuando dirigiéndose al señor subsecretario dice: su propio portavoz, le diga que este modesto portavoz lo es sólo del Grupo Popular en la Comisión de Agricultura; desde luego no es el portavoz del subsecretario ni de la Subsecretaría, porque a la vista de la magistral explicación que el señor subsecretario nos ha dado de lo que son los presupuestos de 1998, me parece que no necesita ni portavoces.

Digo que ha sido magistral, porque este portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y el propio grupo, nos hemos enterado no ya de lo que sabíamos, que estaba bien explicado en cifras en el propio texto de los Presupuestos Generales del Estado, sino de por qué este presupuesto es

austero, es realista, no es restrictivo, fomenta las políticas activas y es transparente.

Por todo ello, en nombre de mi grupo, no me queda más que agradecer la presencia del señor subsecretario y felicitarle por su magnífica intervención.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Isasi Gómez): No le quepa duda, señor Madero, de que así quedará reflejado ese ruego en el «Diario de Sesiones».

A continuación, tiene la palabra, si lo desea, el señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Lamela Fernández): Gracias a los portavoces de los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista por el tono que yo sigo entendiendo constructivo de sus intervenciones; por tanto, lo agradezco enormemente.

Brevemente, porque creo que ya está muy avanzada la mañana, daré dos o tres pinceladas, sin perjuicio de que aquellos datos puntuales que hayan sido solicitados tratemos de facilitárselos a la mayor brevedad posible.

Sí creo que hay una cuestión que merece la pena nuevamente puntualizar, porque probablemente no he sido capaz de transmitir a SS. SS. con claridad lo que he querido decir. No estamos hablando de un 1,8 por ciento de crecimiento consolidado, sino de un 2 por ciento. Habíamos hablado de un descenso relativo de un 1,8 por ciento del subsector Estado, pero el crecimiento consolidado es de un 2 por ciento. En todo caso, hay que ser realista. Cuando utilizamos cifras estadísticas y comparativas entre años y ejercicios y entre conceptos presupuestarios, es muy fácil buscar siempre un punto de comparación para obtener una conclusión más o menos aproximada a los intereses que en un momento determinado parece conveniente defender.

Por lo tanto, desprovistos de todo ese tipo de cuestiones, yo creo que hay datos traducibles en pesetas, ya no en porcentajes, que son incontestables. Por decir un ejemplo: la captación de fondos que el esfuerzo presupuestario del Ministerio permite respecto de la Unión Europea creo que es claramente significativa y enriquecedora. Pasamos de 899.000 millones de pesetas del año pasado a 946.000 millones de pesetas, y yo entiendo que eso es un crecimiento. Pasamos también de 49.000 millones de pesetas en Feoga-orientación a más de 50.856 millones de pesetas este año. Pasamos en Fondo Social Europeo de 771 millones a 1.297 millones de pesetas. En definitiva, creo que, con independencia de que, por supuesto, como siempre he dicho, las cifras siempre son interpretables —y lógicamente todas las interpretaciones son correctas y son respetables—, los beneficiarios de estas pesetas traducidas, y en este caso son los sectores de la agricultura, de la pesca y de la alimentación, durante el año 1998 van a ver mayores recursos financieros, mayores flujos de dinero y, consecuentemente, mayor favorecimiento a las políticas del Ministerio en favor de sus intereses.

Se me ha planteado un tema fundamental, a mi juicio, porque soy especialmente sensible con él, que es el del empleo joven, por decirlo de alguna forma, y de los jóvenes

agricultores; en definitiva, la política de empleo. No se puede decir dónde está la partida correspondiente al empleo juvenil. Eso sería absurdo. Perdóneme la expresión. Es todo el presupuesto. Es decir, el presupuesto lo que trata es de apoyar una serie de políticas, y todas esas políticas tendrán y tienen necesariamente una incidencia en ese ámbito, y, consecuentemente, de cada una de esas partidas presupuestarias y de cada uno de esos esfuerzos inversores, que en su conjunto son el presupuesto, se derivarán esas políticas.

No hace mucho tiempo, como saben SS. SS., que se ha presentado el programa plurianual de empleo por parte del Gobierno, que fue aprobado recientemente. Pues bien, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación —el MAPA, como se le conoce habitualmente— tiene una serie de líneas directrices decididas en materia de apoyo a las políticas de empleo que van dirigidas a consolidar la actual situación. Es un problema muy grave en el sector agrario, como saben, la pérdida de empleos netos. Ustedes saben perfectamente que desde el año 1986 al año 1996 ha habido 600.000 puestos netos perdidos en el sector agrario y, por tanto, las políticas del Ministerio van orientadas a que eso no se produzca, al sostenimiento y al incremento del empleo, y todo el esfuerzo presupuestario en una partida concreta va destinado en una buena parte al desarrollo y sostenimiento de estas políticas.

Respecto a la formación, yo he tratado de explicar que cuando las relaciones de puestos de trabajo suben y bajan y los créditos presupuestarios correspondientes a las retribuciones de esos puestos de trabajo suben o bajan, hay que adaptar todo a esa subida o a esa bajada. Cuando se utilizan 100 millones de pesetas para 100 personas, si hay 90 personas no se pueden utilizar 100 millones de pesetas, habrá 90 millones de pesetas, con lo cual no hay un descenso, aunque aparezca como tal en la partida presupuestaria, sino un sostenimiento. Eso es lo que he tratado de trasladarles respecto a lo que he llamado antes gastos sociales.

En cuanto al sistema de evaluación de programas, simplemente quiero decirles que, en efecto, hay un nuevo sistema, que yo creo que fue muy bien introducido por mi antecesor. De hecho ya está dando ya inmejorables resultados, puesto que se está hablando ya de una centralización de la evaluación del programa y de su seguimiento, incluso en los aspectos intermedios y finales, de una forma más concentrada y más rigurosa desde el punto de vista de la gestión y de su control. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Finalizo agradeciendo una vez más a todas SS. SS. la atención que me han dispensado, el trato que igualmente me han dispensado, poniéndome a disposición de la Cámara y esperando que la colaboración mía, de la Subsecretaría con SS. SS., con la Comisión parlamentaria y con el Parlamento de la nación va a ser absoluta y total en todo momento.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor subsecretario, por su amable invitación. Le agradecemos su presencia y todas sus explicaciones tan exhaustivas.

— **DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 212/000963.)**

El señor **PRESIDENTE**: Finalizada la comparecencia del subsecretario, pasamos a la del director general del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), señor López de Coca.

Damos la bienvenida al director general del FEGA, comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para que pueda formular las preguntas, tiene la palabra el señor Chivite.

El señor **CHIVITE CORNAGO**: Bienvenido a la Comisión. Conozco su reciente nombramiento en este departamento, pero en cualquier caso, dado que está en el mismo Ministerio, no dudo que ha de tener los datos para contestar a las preguntas que yo le voy a formular.

Voy a empezar con una pequeña metodología, yendo desde este organismo autónomo por capítulos. En este sentido sí le quisiera preguntar por la única de las partidas que aparece dependiente de este servicio en el programa 712.D, que pasa de 34.568 millones a 42.000 millones de pesetas, si verdaderamente es correcta esta evaluación y a qué medidas y qué cuantía tiene. Voy a aprovechar la ocasión para pedirle a la vez que nos remita a esta Cámara los datos referidos a la ejecución a 30 de septiembre correspondiente a ese programa.

Entrando en lo que es el programa sustancial, el 715.A del FEGA, a mi grupo nos ha llamado la atención que exista un incremento de gasto de personal. Curiosamente tengo que hilar un poco con el discurso que hacía el subsecretario hace un momento en relación con las medidas de austeridad, la política de control, etcétera. Aquí se produce un incremento del personal. Sobre todo nos sorprende que el FEGA esté transfiriendo recientemente a las comunidades autónomas —en este ejercicio 1997 creo que han sido algunas, entre ellas aquella a la que yo pertenezco, Navarra— la gestión y las competencias y, sin embargo, mantiene el personal no sólo en lo que son retribuciones, sino incluso en el complemento específico, que se incrementa en un 65 por ciento, partida 12.101 del presupuesto. Igualmente ocurre con los complementos de destino. Yo le quiero preguntar: ¿a qué es debido este incremento en la plantilla, contrastando con el tema de transferencias de gestión a las comunidades autónomas? Si está previsto un incremento de plantilla, ¿en qué número? También agradecería nos enviase la relación de los nuevos puestos de trabajo que se prevé contratar en el año 1998.

También tengo que contrastar aquí que, efectivamente, baja el personal laboral; me imagino que éste es el que se ha transferido. En cualquier caso, la pregunta queda ahí para su respuesta. No es una partida significativa pero relacionando unas partidas con otras no se corresponde, a nuestro juicio, el que se mantengan, e incluso crezcan un 2 por ciento las gratificaciones graciables que se establecen en el presupuesto en la partida 150.01, todo ello hilado con el argumento anterior.

Nos sorprende también el hecho de que en gastos diversos aparezca una partida, la 227.00, relativa a trabajos de otras empresas para atender servicios de seguridad, por un importe de 21 millones y medio de pesetas. De nuevo vuelvo a hilar con el discurso del subsecretario en cuanto a la política de austeridad, control del gasto y recorte de los gastos innecesarios. Yo aquí le preguntaría por qué aparece esta partida, si se está realizando ya, si no se ha realizado, o cuándo se piensa realizar. Quisiera que nos enviase datos al respecto sobre el concurso, si es que se ha hecho. Digo esto porque no sé si el Ministerio, con ese incremento de funcionarios, no podría atender esas llamémoslas medidas de seguridad. Me imagino que luego me explicará a qué se debe. Hilando con lo anterior, vuelven a mantenerse las dietas y el resto de gastos de personal.

La partida 310.02, que creo que se refiere a los intereses del extinguido Forppa, se incrementa hasta 3.171 millones, un incremento del 101,40 en gastos financieros, y en una época de bajada de tipos de interés de la que todos nos congratulamos resulta extraño, salvo que haya nuevas pólizas suscritas, sobre todo porque las pólizas vivas que aparecen en el capítulo 91 de amortización de préstamos parece que son las mismas que el año anterior, 15.000 millones de pesetas. Por tanto, aquí le pediría que nos enviase la relación y el detalle de las pólizas vivas que existen, con las condiciones de contratación de las mismas y los costes financieros que conllevan.

Entrando en esa partida que ha dado pie al subsecretario para presumir de tener 1,1 billones de pesetas para el tema agrario, quisiera preguntarle si efectivamente la evaluación del incremento del 2 por ciento sobre los 850.000 millones del año pasado a los 867.000 millones de éste es correcta y se corresponde con las previsiones reales que el MAPA, en este caso el FEGA, tiene en relación con los fondos que van a llegar de Europa para cofinanciar diversas medidas.

En cuanto a la partida 63, de nuevo quería preguntarle por las obras de reposición asociado al funcionamiento. Quería saber dónde se va a invertir esto, si es en las propias sedes del organismo o sus delegaciones, o bien si es en la red de silos. ¿Dónde van a invertirse esas partidas?

Las preguntas que tenía que hacerles ya se las he formulado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor director general del FEGA, señor López de Coca, para que proceda a la contestación de las preguntas formuladas.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA** (López de Coca Fernández-Valencia): Señorías, como saben, llevo 15 días como director general del FEGA y quisiera ponerme a su disposición para cualquier problema que tengan, tanto ahora como en el futuro, sabiendo que es parte de mi política tener las puertas abiertas para cualquier insinuación o cualquier cosa que ustedes necesiten.

Paso a responder a las preguntas que el diputado señor Chivite ha realizado. La primera de ellas se refería a que no terminaba de entender por qué siendo unos presupuestos

austeros, con minoración en el capítulo 1, sin embargo en el del FEGA subía en la parte correspondiente a funcionarios, que quiero recordar que pasa de 2.907 millones a 3.340 millones de pesetas. La explicación es que durante el año 1997 nos han sido traspasados 22 funcionarios del IFA (Instituto de Fomento Agrario) a los que ha habido que dotar para el año 1998, y además porque ya quedamos con Administraciones Públicas en la posibilidad de una ampliación de plantilla de 75 funcionarios, de acuerdo con las necesidades que tiene el organismo y sobre todo porque ha quedado francamente minorado con motivo de las transferencias. Efectivamente, las transferencias realizadas a Navarra, Aragón y Baleares se han llevado la parte correspondiente, por tanto todo ese aumento que usted ve en el capítulo 1 se debe a que, a lo largo de 1998, si llegan a buen puerto las conversaciones que hemos mantenido con el Ministerio de Administraciones Públicas, vamos a tener 97 funcionarios más, 22 procedentes del IFA y 75 que ya ha habido que incluir en el presupuesto porque si no hay presupuesto no hay posibilidad de que luego Administraciones Públicas organice a lo largo del año la captura de funcionarios. Por tanto, como usted ve y como usted preveía ello obedece al tema de los funcionarios.

Por otro lado, el presupuesto ha limpiado la partida de personal laboral puesto que había un exceso de vacantes. Actualmente, el personal laboral del Senpa queda reducido a 523 laborables fijos y ocho laborales eventuales, habiendo sido eliminado el resto de vacantes por la Dirección General del Presupuesto. Por tanto, insisto en que, si Dios quiere, vamos a tener 97 funcionarios más (ya contamos con 22 y vamos a tener 75 más), sin embargo en personal laboral había vacantes que no nos han dejado cubrir y ésa es la baja que usted ve en ese apartado.

Por supuesto, los datos correspondientes a la relación de puestos de trabajo no tengo ningún inconveniente en remitírselos, tal como usted había solicitado.

La primera pregunta se refería, sin embargo, a la correcta evaluación de la partida de 42.370 millones de pesetas procedentes del programa 712.D. Efectivamente, como usted sabe muy bien, éste es un programa en el que nosotros actuamos prácticamente de banqueros porque el programa lo desarrolla la Dirección General de Planificación y Desarrollo Rural y para este año está presupuestada la cifra de 42.370 millones de pesetas contra los 34.568 millones de pesetas que había el año anterior, incremento importante en la participación que vamos a tener del Feoga.

En lo que va de año llevamos gastado 10.717.929 millones de pesetas, aproximadamente un 30 por ciento. Hay que tener en cuenta que los desembolsos fundamentales se realizan a final de año, todo el tema del cese anticipado y el tema medioambiental se paga a final de año, pero a 30 de septiembre, que era otra de sus preguntas, llevamos realizado el 30 por ciento del presupuesto. ¿Cómo se va a distribuir? Nosotros habíamos solicitado 59.000 millones de pesetas para este programa y en tal sentido figuraban en los Presupuestos Generales del Estado las partidas de 5.666 millones para cese anticipado, 33.334 para forestación y 20.000 para medidas medioambientales. Ahora, al reducirnos los 59.000 millones a 43.000 millones, se hará en pro-

porción a las cantidades anteriores. No obstante, como estas partidas son intercambiables que no condicionantes, conforme se vayan necesitando son absolutamente cambiables, no tiene mayor importancia el que se dote a una más o a otra menos porque al final de lo que se trata es de, en esas medidas de acompañamiento de la PAC, gastarnos los 43.000 millones previstos.

En relación con los gastos de seguridad, he de decirle que el año pasado se presupuestaron 25 millones de pesetas para seguridad porque todos los departamentos y organismos del FEGA se han dotado de empresas de seguridad. ¿Por qué? Por la ausencia de subalternos y por los problemas laborales que éstos plantean en la guarda de domingos, festivos y nocturnos. Es uno de los dos o tres organismos que creo tienen agentes de seguridad. Este año el presupuesto en vez de ser de 24 millones ha bajado a 21 millones, porque se ha hecho desaparecer el contrato del ITT de Sevilla, el Instituto Tecnológico del Tabaco, que ha pasado a depender de la Junta de Andalucía. Por tanto, no era necesaria la contratación correspondiente a este Instituto y el presupuesto ha bajado en tres millones de pesetas. Y van gastados —que es otra de las preguntas que usted ha hecho— en lo que va de año 22.800 millones, de los 24.291 millones que figuran en la partida y sobran 774.000 pesetas. Es decir, todos los contratos están efectuados y realizados. No hay ningún inconveniente en mandarles los contratos de los concursos correspondientes a estos servicios. Tomo nota y le remitiré los contratos de adjudicación de estos servicios.

Vamos a hablar ahora de la partida 310, sobre los intereses correspondientes al capítulo 3. En el año anterior sólo figuraban 1.500 millones de pesetas y este año han ascendido a tres mil ciento y pico. La partida tiene dos subpartidas, una correspondiente a los intereses de la póliza de 15.000 millones de pesetas, al 5 por ciento de interés durante un año, como si estuviera desembolsado, que asciende a 750 millones y, por otro lado, los dos mil cuatrocientos y pico millones de pesetas son los que nos remite en concepto de intereses la Unión Europea por los gastos anticipados de las compras de segunda categoría. Es decir, Europa nos retorna, por los anticipos que el Tesoro hace, unos intereses y compra los actos de segunda categoría, luego nos retorna intereses y necesitamos, por consiguiente, una partida en el capítulo de gastos correspondiente para ingresar al Tesoro los 2.400 millones de pesetas. Esto es, una parte de los tres mil y pico millones son los 2.400 que nos vienen de Europa como pago de intereses que retornamos al Tesoro y la otra parte son los gastos de intereses correspondientes a la póliza de 15.000 millones de pesetas al 5 por ciento durante un año, que son 750 millones. Si suma los 2.412 más los 750 millones de pesetas, son los tres mil ciento y pico millones que figuran en la póliza.

Llegamos a la gran partida que usted dice que es la que condiciona no sólo al FEGA, sino al Ministerio de Agricultura, que es la gran asistencia al mundo agrario español, el Feoga-Garantía, la PAC, y efectivamente hay un incremento del 2 por ciento, pero si quiere desglosarlo lo que está previsto. Es una lista un poco larga: para cultivos herbá-

ceos, 291.000 millones; azúcar y glucosa, 11.000 millones; aceite de oliva, 144.000 millones...

El señor **PRESIDENTE**: Señor López de Coca, no merece la pena que siga. Esas cifras se le pueden fotocopiar y remitírselas.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA** (López de Coca Fernández-Valencia): Sí, lo fotocopiaré y se lo entregaré, pues no merece la pena que descendamos a ese detalle. No obstante, le digo que suman los 867.000 millones de pesetas.

Finalmente, me ha hecho una pregunta relativa a la partida 63 sobre las inversiones de reposición. ¿En qué se desglosaba? Lo desgloso directamente: renovación del parque de vehículos, 15 millones de pesetas; mejora, acondicionamiento de almacenes, que todavía son propiedad, y utilización para intervención por parte del Senpa, 280 millones de pesetas; adquisiciones informáticas, 120 millones de pesetas; mejora de unidades administrativas, 88 millones de pesetas, y mobiliario y enseres, 49 millones de pesetas. Esto es lo que corresponde a los 552 millones de pesetas de la partida de reposición. Luego hay otra partida de 750 millones de pesetas de inversiones inmateriales que se corresponden así: 400 millones de pesetas para teledetección, 300 millones de pesetas para la identificación animal, y 50 millones de pesetas para equipos informáticos. Es el capítulo de los 3.100 millones de pesetas de inversiones.

Con esto creo que le he respondido. Tenía preparada una exposición previa para explicarles a todos ustedes lo que es el presupuesto del FEGA, pero creo que por la hora que es debo dejarlo y lo que sí hago, porque no tengo inconveniente, es facilitarles esa documentación fotocopiada que espero les resulte de interés.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo parlamentario desea hacer una pregunta adicional?

El portavoz del Grupo Socialista, señor Chivite, tiene la palabra.

El señor **CHIVITE CORNAGO**: Quiero agradecerle esa predisposición que no me es ajena, incluso por el tema que se le ha planteado en su momento, como el de antigranito, y haciéndose eco de esa demanda la ha incluido en su avance de proyecto de presupuestos para este año. No obstante, tendría que decir que estamos en un organismo que centraliza lo que es la política agraria en el sentido, sobre todo, de que la mayor parte del gasto está financiado con fondos provenientes de la Unión Europea. Ese recorte del que me hablaba de la partida que se transfiere a la Subdirección general o a la de infraestructuras —no recuerdo ahora cuál es la contrapartida de ese programa 712—, usted y yo sabemos que es de 17.000 millones de pesetas y supone un recorte importantísimo en el conjunto de la inversión. Perdemos fondos de Bruselas.

En cuanto al grado de ejecución, a pesar de su explicación, que es lógica, el 30 por ciento a 30 de septiembre es escaso. No obstante, confío en que a 31 de diciembre la

partida haya sido ejecutada al cien por cien porque son fondos en los que nosotros ponemos una pequeña parte y el resto nos viene de Bruselas.

Se me ha anticipado a algo que le iba a pedir y, por tanto, le tomo la palabra. He visto que tomaba nota para enviarme la relación de esos contratos de seguridad, cosa que le agradecemos de antemano.

Voy a centrarme en los 867.000 millones de pesetas. Señor López de Coca, en los Presupuestos Generales del Estado aparecen relaciones financieras con la Unión Europea con un gasto de 937.000 millones. Según datos procedentes de la Comisión de Economía, aparecían 1.861 millones con fondos de captación total potencial de la Unión Europea. Si hacemos el diferencial y, además, si nos vamos a ver cuál ha sido la evolución de los fondos que han venido del Feoga-Garantía vemos cómo se produce una evolución entre 1995 y 1996, de 5.000 millones de pesetas, aproximadamente.

También conoce usted que una cosa son las previsiones y los deseos —nos gustaría recibir muchos más fondos de Europa— y otra cosa es lo que va a ser la cruda realidad. Quisiera creerle por el bien del agro español, pero no puedo porque tengo sobre la mesa unos datos tan tozudos e implacables que lo que nos vienen a decir es que en el año 1997, el año en que estamos, para el que se habían previsto 850.000 millones, no vamos a llegar a los 800.000 y es posible que estemos en los 750.000 millones. Vamos a tener 100.000 millones de pesetas menos de fondos procedentes de la Unión Europea, casi más del 60 por ciento del presupuesto MAPA-Estado. Por tanto, ya digo que quisiera creerle, pero entiendo que esto es un brindis al sol, es una carta a los Reyes Magos muy poco contrastada con la realidad. Espero equivocarme en este aspecto por el bien de los agricultores, ganaderos y pescadores de este país.

En cuanto a esa relación que también se ha ofrecido a entregarnos le puedo decir que, por ejemplo, de 1995 a 1996 ha bajado en el sector olivarero 18.000 millones, en el de cereales 20.000 millones, en oleaginosas 13.000 millones, en retirada de tierras 15.000 millones. Esas previsiones, yo diría que tan infladas, quizá hacen argumentar en un ejercicio de maquillaje que el presupuesto del MAPA para este año crece, y crece un 10 por ciento, y se atreven a decir que crece un 10 por ciento cuando la realidad es que va a bajar un 6 por ciento y, además, vamos a perder importantes recursos que podrían venir de la Unión Europea, y quienes lo van a pagar son los bolsillos de nuestros agricultores y ganaderos.

Yo tengo que decirle que creo que la Ministra en Bruselas está suspendiendo los parciales, está suspendiendo los generales, está...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Chivite, yo le rogaría que se centrara en el presupuesto sin hacer alusiones a temas ajenos a esta Comisión que, como usted sabe, se refiere única y exclusivamente a preguntas sobre temas presupuestarios. Le rogaría que se centrara en el tema, señor Chivite.

El señor **CHIVITE CORNAGO**: Lo intentaré, aunque hay que tener en cuenta que esta importante partida de fon-

dos europeos depende especialmente de las negociaciones que se llevan en Bruselas. Por tanto, está estrechamente ligado a cómo se resuelven esos temas allí.

En cualquier caso, termino la referencia a este punto para continuar diciendo que me gustaría creer que esos 869.000 millones van a ser ingresados en los bolsillos de los agricultores y de los ganaderos. Dudo mucho de que así sea, pero lo dudo no por intuición, sino porque los datos contrastados de la evolución no van ni mucho menos hacia esos 867.000 millones sino a 100.000 millones menos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su portavoz el señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: Señor presidente, intervengo para ratificar por parte de mi grupo el espíritu de colaboración del Grupo Popular hacia el trabajo del señor López de Coca en el Ministerio de Agricultura, ayer desde un cargo, hoy desde la importantísima Dirección General del FEGA en la cual le deseamos y le auguramos una labor exitosa.

Manifiesto que para el Grupo Popular son acertadas y suficientes las explicaciones que ha dado el señor López de Coca, director general del FEGA a lo largo de la mañana y, en concreto, las últimas sobre el presupuesto de la Dirección General del FEGA, y ni mi grupo ni este portavoz tienen la capacidad de adivinar, para creernos o no las cifras que se nos dan, la magnitud de las cosechas en próximas campañas o las intenciones de los agricultores respecto a la distribución de su superficie productiva, o de reforestación de tierras, o la intención de jubilarse o de acogerse a cualquiera de las medidas que aquí se proponen. Una cosa es presupuestar con racionalidad, con austeridad, con claridad y otra cerrar el presupuesto, en cuyo momento se verá si sobra o si falta o si nos hemos quedado en el punto medio. En todo caso nos parecen, repito, unos presupuestos más que suficientes para las necesidades del sector primario español.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General del FEGA, señor López de Coca.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA** (López de Coca Fernández-Valencia): Agradecido al portavoz del Grupo Popular, señor Madero, por sus palabras, procuraré dejarle lo mejor posible en el desarrollo de mis funciones y coincidir con él en el argumento que le tengo que dar al señor Chivite. Le tengo que decir que cuando se elabora un presupuesto es un deseo, y más en esta partida que es absolutamente extrapresupuestaria. Es decir, lo que no puedes pintar en un presupuesto de Feoga-Garantía es menos dinero del que luego se necesite, porque normalmente la necesidad de dinero ocurre siempre a final de año. De manera que puede ocurrir que si pintas menos dinero tengas que ir a un crédito extraordinario salvando campañas y que los agricultores no cobren a lo mejor en cinco o seis meses.

Quiero decir con ello que esto es un desiderátum en el sentido de que pintamos aquello que los agricultores pue-

den pedir y a lo que se puede llegar si el año es suficientemente bueno. Casi siempre nos ponemos en una situación óptima de mayoría de las cosechas, algo que luego no ocurre por desgracia. No podemos pintar menos, por si nos quedamos cortos, ya que la que se organiza en presupuestos es impresionante, puesto que podemos tener a los agricultores sin cobrar cinco o seis meses. Ojalá lleguemos a los 869.000 millones. Lo normal —estoy de acuerdo con S. S.— es que nos quedemos un poco largos. Pero, insisto, al ser una partida extrapresupuestaria, no tiene ninguna importancia. Es bueno quedarse largos en el sentido de que los agricultores no van a tener problemas nunca, porque es lo que nos autoriza el Tesoro para cobrar instantáneamente, que es una de mis misiones. La misión fundamental que yo tengo es como organismo pagador, aparte de la función que tengo como organismo de coordinación, organismo de coordinación al que le están pidiendo semanalmente el dinero todas las autonomías. Lo que no puedo decir es que pinté un presupuesto corto y que me he quedado sin dinero, porque entonces sí que se podría producir un problema impresionante en el campo español.

También tengo que decirle que no ha actuado muy bien, cuando le he dicho que nosotros habíamos escrito una carta a los Reyes Magos pidiendo 53.000 millones. Luego, a la hora de la verdad, han venido recortados, pero eso no significa que no haya habido un incremento sustancial en

relación con el año anterior. El año anterior había 34.000 millones y en éste hemos pasado a 43.000. Lo que le he dicho es que en la primera carta que yo escribo a los Reyes Magos pido mucho más. Pero la cruda realidad es que vienen quitando y me dejan 43.000. Aun así, eso supone un incremento del 22,6 por ciento en relación con el año anterior. Si viera exactamente lo que he pedido en cada partida diría que ha habido un recorte enorme. Ha habido un recorte porque —y repito las palabras del subsecretario— dentro de un presupuesto austero, hemos procurado incrementar los capítulos de transferencias y el capítulo de inversión. En eso es en lo que fundamentalmente me he centrado.

Por último, deseo darles las gracias por el tono que hemos mantenido durante la sesión y ofrecerme de nuevo, fuera de esta comparecencia, para cualquier necesidad que tengan. El teléfono es claro, me llaman y les facilitaré los datos que necesiten.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López de Coca. Le agradecemos su presencia en esta Comisión, así como sus detalladas explicaciones.

No habiendo más comparecencias ni más asuntos que tratar, levantamos la sesión.

Eran las dos y cuarenta minutos de la tarde.